



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, martes 1 de septiembre de 2015

número 70

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros a junio de 2015 comparativo con junio de 2014 de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1510/2005	Ordinario Civil	Martina Flor Laurean López	(2ª Pub)	4
Exp. 1355/2014	Ordinario Mercantil	José Luis González Castro	(3ª Pub)	4
Exp. 430/20213	Ordinario Mercantil	Juan Valdez Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 278/2013	Sucesorio Intestamentario	Julián Espinoza Tapia	(2ª Pub)	5
Exp. 345/2015	Sucesorio Intestamentario	Elsa María García Moreno	(2ª Pub)	5
Exp. 366/2015	Sucesorio Intestamentario	Manuel Galván García	(2ª Pub)	5
Exp. 382/2015	Sucesorio Intestamentario	Josefina López González	(2ª Pub)	5
Exp. 431/2015	Sucesorio Testamentario	Oscar Ranulfo Cárdenas García	(2ª Pub)	6
Exp. 435/2015	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Carlos Tulio Trejo Hernández	(2ª Pub)	6
Exp. 00456/2015	Sucesorio Intestamentario	Alma Guadalupe Reyes Tapia	(2ª Pub)	6
Exp. 804/2014	Sucesorio Intestamentario	Maximiliano Rodríguez Alatorre	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Alvarado Ovalle	(2ª Pub)	6
Exp. 490/2013	Ordinario Civil	Hilario Martínez Alfaro	(1ª Pub)	7
Exp. 612/2015	Divorcio	Jorge Arriaga Guajardo	(1ª Pub)	7
Exp. 618/2005	Divorcio Necesario	Dora Elia Hernández Montes	(1ª Pub)	7
Exp. 834/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero S.A.	(1ª Pub)	8
Exp. 836/2014	Ordinario Civil	María Esther Cabrera de Acosta	(1ª Pub)	8
Exp. 845/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero S.A.	(1ª Pub)	8
Exp. 1554/2014	Divorcio Incausado	Margarita Martínez Saucedo	(1ª Pub)	8
Exp. 393/2015	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Peña Casas	(1ª Pub)	9
Exp. 437/2015	Sucesorio Intestamentario	Roberto Serrano Cuellar	(1ª Pub)	9
Exp. 476/2015	Sucesorio Intestamentario	Jaime Acosta Espinosa	(1ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maricela de Lourdes Hernández Ruelas	(1ª Pub)	9

Estado Financiero	Posición Financiera a 31 diciembre 2014	Súper Volks, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	10
Exp. 01013/2015	Rectificación de Acta	María de los Ángeles González Morales	(1ª Pub)	11
Exp. 1143/2015	Rectificación de Acta	María Guadalupe Sánchez Valero	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 532/2015	Información a Perpetua Memoria	Elvia Argentina Garza Cázares	(3ª Pub)	12
Exp. 440/2015	Procedimiento No Contencioso	Verónica Rivera García	(3ª Pub)	12
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Hernando Arturo Hernández Villalpando	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Inocencio Maltos Long	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Reséndiz Mata	(2ª Pub)	13
Exp. 942/2011	Hipotecario Civil	Aceros y Reciclables San Rafael	(1ª Pub)	13
Exp. 1023/2014	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Flores Chávez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Evangelina Sánchez Valdés	(1ª Pub)	14
Exp. 1449/2012	Especial Hipotecario	Concretos Hidráulicos Premezclados, S.A.	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE SABINAS

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Romo Pérez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Inés Moreno Villarreal	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Saturnino Urvina	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Graciela Gutiérrez Rangel	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Servando Elizondo Mancha	(2ª Pub)	16
Edicto	Adquisición por Prescripción	Verónica Azucena Pérez Rodríguez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Lugo Zapata	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Wong Menchaca	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santana Delgado Fuentes	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 551/2015	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Barrón López	(2ª Pub)	17
Exp. 276/2015	Divorcio	Carlos Hernández Santiago	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 522/2012	Especial Hipotecario	Isabel Cristina Rivera Galván	(2ª Pub)	18
Exp. 702/2013	Especial Hipotecario	Ernesto López Ceballos	(2ª Pub)	18
Exp. 291/2015	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Flores Moreno	(2ª Pub)	19
Exp. 429/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	José Elpidio Cuellar Castillo	(2ª Pub)	19
Exp. 501/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Vázquez Jiménez	(2ª Pub)	19
Exp. 484/2015	Especial Hipotecario	Vicente Morales Sifuentes	(1ª Pub)	19
Exp. 485/2015	Especial Hipotecario	Gerardo Castellón Buitrón	(1ª Pub)	20
Exp. 486/2015	Especial Hipotecario	Antonio Tucur Mata	(1ª Pub)	22
Exp. 487/2015	Especial Hipotecario	Homero Cerna Cárdenas	(1ª Pub)	24
Exp. 488/2015	Especial Hipotecario	Wencesalo Castellero Gómez	(1ª Pub)	28
Exp. 491/2015	Especial Hipotecario	Celina Araceli Fernández Jiménez	(1ª Pub)	32
Exp. 492/2015	Especial Hipotecario	Norberta Alici Muñoz Mendoza	(1ª Pub)	34
Exp. 493/2015	Especial Hipotecario	Hugo Enrique Macías Herrera	(1ª Pub)	36
Exp. 494/2015	Especial Hipotecario	Ramiro Ramírez Moreno	(1ª Pub)	38
Exp. 618/2014	Especial Hipotecario	Fernando Cortinas Quiñones	(1ª Pub)	43
Exp. 944/1999	Cesación de Pensión Alimenticia	Nadía Rocío García Velázquez	(1ª Pub)	43
Exp. 00225/2015	Sucesorio Intestamentario	José Trinidad Hernández Ovalle	(1ª Pub)	44
Exp. 00396/2015	Sucesorio Intestamentario	Catalina López Ramírez	(1ª Pub)	44
Exp. 408/2015	Sucesorio Intestamentario	José Luis Cuello Garza	(1ª Pub)	44
Exp. 445/2015	Sucesorio Intestamentario	Raúl Urtega Garza	(1ª Pub)	45
Exp. 462/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Lorenza Hernández Díaz	(1ª Pub)	45
Exp. 476/2015	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Carmen Valdivia Estrada	(1ª Pub)	45
Exp. 507/2015	Sucesorio Intestamentario	Rafael Delgado Arrerola	(1ª Pub)	45
Exp. 514/2015	Sucesorio Intestamentario	Valentín Aureliano Becerra Maciel	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benito de Jesús Garza Macotela	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Triana Miranda	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Testamento	Roberto Martínez Salas	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Víctor Alberto Valenzuela Astorga	(1ª Pub)	47
Exp. 43/2012	Especial Hipotecario	Santiago Ardían Jardón Escobedo	(1ª Pub)	47
Exp. 249/2015	Rectificación de Acta	Alfredo Salvador Romero Irias	(1ª Pub)	47
Exp. 1070/2015	Rectificación de Acta	Silvia Rosario Lara Ayala	(1ª Pub)	48

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 816/2014	Ordinario Civil	Martha García González	(1ª Pub)	48
---------------	-----------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 432/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Eugenio Fausto Aguirre Aguirre	(2ª Pub)	48
Exp. 431/2015	No Contencioso	María Maricela Rendón López	(1ª Pub)	49
Exp. 106/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Vega Rodríguez	(1ª Pub)	49
Exp. 109/2015	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Arellano Villa	(1ª Pub)	49
Exp. 467/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	María de los Ángeles García Camacho	(1ª Pub)	49
Exp. 477/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Fuantos Bocanegra	(1ª Pub)	49

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA**BALANCE GENERAL****A JUNIO DE 2015 COMPARATIVO CON JUNIO DE 2014**

(Cifras en Pesos)

	Segundo Trimestre 2015	Segundo Trimestre 2014
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo e inversiones temporales (Nota-01)	\$ 3.757.162	\$ 122.827
Cuentas por cobrar (Nota-02)	192.817.068	94.631.506
Contribuciones por Recuperar	9.873.470	8.707.092
Gastos por Comprobar empleados	38.424	17.458
	<u>206.486.124</u>	<u>103.478.883</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES (Nota-03 y 04)	<u>133.003.498</u>	<u>94.505.889</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 339.489.621</u>	<u>\$ 197.984.772</u>
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota-05/01)	\$ 56.375.440	\$ 29.591.203
Provisiones a corto plazo	3.358.659	4.772.453
Otros pasivos a corto plazo (Nota-05/02)	63.534.607	63.631.435
	<u>123.268.705</u>	<u>97.995.090</u>
PASIVO NO CIRCULANTE		
	-	-
TOTAL PASIVO	<u>123.268.705</u>	<u>97.995.090</u>
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones (Nota-07)	9.887.337	12.717.581
Donaciones de Capital (Nota-07)	4.857.841	4.857.841
	<u>14.745.178</u>	<u>17.575.422</u>
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro) (Nota-08)	9.477.504	11.525.189
Resultado de Ejercicios Anteriores (Nota-08)	191.998.234	70.889.071
	<u>201.475.739</u>	<u>82.414.260</u>
TOTAL HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	<u>216.220.917</u>	<u>99.989.682</u>
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	<u>\$ 339.489.621</u>	<u>\$ 197.984.772</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Presupuesto Aprobado	\$ 76.555.415	\$ 65.092.113
Presupuesto ejercido	71.326.024	69.470.367
Subejercicio	<u>\$ 5.229.391</u>	<u>\$ (4.378.254)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. Juan Carlos Ayup Guerrero
 Director General
 (RÚBRICA)

Lic. Edmundo Alvarez Gaona
 Director de Administración
 (RÚBRICA)



COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO
ESTADO DE ACTIVIDADES
A JUNIO DE 2015 COMPARATIVO CON JUNIO DE 2014
 (Cifras en Pesos)

	Del Trimestre 2015	Al Segundo Trimestre 2015	Al Segundo Trimestre 2014
INGRESOS			
Aportaciones (Nota-09)	\$ 796.843	\$ 3.847.709	\$ 2.289.009
Ingresos por servicios (Nota-09)	61.210.135	126.126.879	138.349.759

Otros ingresos (Nota-10)	478.144	607.927	180.170
TOTAL INGRESOS	62.485.122	130.582.515	140.818.938
EGRESOS			
Servicios personales (Nota-11)	11.427.054	23.466.079	23.454.888
Materiales y suministros (Nota-11)	290.517	547.107	441.351
Servicios generales (Nota-11)	43.895.307	95.805.795	104.822.285
Ayudas sociales (Nota-11)	5.000	24.681	575.225
Gastos Extraordinarios (Nota-11)	818.771	1.261.350	-
TOTAL EGRESOS	56.436.649	121.105.011	129.293.749
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO) \$	6.048.473 \$	9.477.504 \$	11.525.189 \$

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. Juan Carlos Ayup Guerrero
Director General
(RÚBRICA)

Lic. Edmundo Alvarez Gaona
Director de Administración
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **1510/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el licenciado FRANCISCO GONZALEZ FERNADNEZ y LUIS OCTAVIO CISNEROS GONZALEZ, en su carácter de Apoderados Legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), seguido por el Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la institución denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MARTINA FLOR LAUREAN LOPEZ y EMILIO CARRANZA MALACARA, , el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 978 y 979 del Código Procesal Civil, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Calle Veintiuno, numero 172-4, manzana 16, lote 05, del Fraccionamiento La Herradura III, de esta ciudad, Partida numero 75265, Libro 753, Sección I, de fecha siete de marzo del dos mil, inmueble valuado en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, con fundamento en el artículo 977 del Código Procesal Civil, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran para el bien inmueble DOS VECES dentro de SIETE en SIETE DIAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito.

SALTILLO, COAHUILA, A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2015

LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES
(RÚBRICA) 21 AGO Y 1 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1355/2014**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por la Licenciada DORA ALICIA MARTÍNEZ GARZA, en su carácter de Apoderada Jurídica General BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CASTRO y ELVIRA SÁNCHEZ TORRES DE GONZÁLEZ, el C. Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1070, párrafo quinto del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha seis de agosto del año dos mil quince, se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a los codemandados JOSE LUIS GONZALEZ CASTRO y ELVIRA SANCHEZ TORRES DE GONZALEZ, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 07 de agosto del 2015

LA C. SECRETARIA

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 1 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **430/2013**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por SANDRA LUZ JIMÉNEZ GARZA, en su carácter de Cesonario de derechos litigiosos transmitidos por ANEL ZAMORA CUEVAS, en contra de JUAN VALDEZ RODRÍGUEZ y CIPRIANA GÁMEZ CÁRDENAS, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice: Saltillo, Coahuila, a diecinueve de agosto del año dos mil quince.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita SANDRA LUZ JIMÉNEZ GARZA y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de la albacea MARÍA

MAGDALENA VALDEZ GAMEZ; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- Rúbricas.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 28 AGO 1 Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **278/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JULIAN ESPINOZA TAPIA y MARÍA GAYTAN MARTÍNEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos.
CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIA ALEJANDRA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 18 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **345/2015**, FOLIO 147, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELSA MARIA GARCIA MORENO, denunciado por CARMINA MORENO MATA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 07 de agosto de 2015.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 18 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **366/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GALVAN GARCÍA, denunciado por ARMANDO, VICTOR, MARÍO, MARTHA y JULIA SOLEDAD de apellidos GALVAN SUAREZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de julio de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 18 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **382/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de JOSEFINA LÓPEZ GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las TRECE TREINTA HORAS DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, haciéndoles saber que los denunciados son: Norberto, Héctor, Francisco Javier, Yolanda, Araceli y María Isabel de apellidos Sánchez López.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 18 AGO Y 2 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **431/2015**, folio 241, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR RANULFO CARDENAS GARCIA, denunciado por ANA SOFIA y OSCAR DIEGO de apellidos CARDENAS GARZA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, se señalan las once horas con treinta minutos del día diez de septiembre de dos mil quince, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de julio de 2015.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 18 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **435/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de Carlos Tulio Trejo Hernández, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves diez de septiembre de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Lucila García de la Garza. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de julio de 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 18 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **00456/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALMA GUADALUPE REYES TAPIA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día veinticuatro de septiembre del dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Manuel Chavarría Castillo. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 18 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **804/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MAXIMILIANO RODRÍGUEZ ALATORRE y MARÍA DE JESÚS EGUIA GUTIÉRREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciante son ANTONIO, ROBERTO SALVADOR, MINERVA GUADALUPE, GENARO DE JESÚS, PATRICIA EUGENIA y LUZ MARÍA de apellidos RODRÍGUEZ EUGIA.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 18 AGO Y 2 SEP



**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaría Pública número Ochenta a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de a bienes del señor **ROGELIO ALVARADO OVALLE** quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 17 de Marzo del año 2007; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria su esposa ANA MARIA RODRIGUEZ MENDOZA y sus hijas LETICIA ENRIQUETA ALVARADO AYALA y ANA KARENINA ALVARADO RODRIGUEZ. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, la ANA MARIA RODRIGUEZ MENDOZA, quien tiene su domicilio en calle Algodón número 280 de la colonia Praderas en Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 10 de agosto de 2015.
SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
 JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
 FRACCIONAMIENTO TULIPANES
 DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 18 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: HILARIO MARTÍNEZ ALFARO y TELÉSFORA VALDÉS DE MARTÍNEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **490/2013**, promovido por LUIS ARGENIS LUNA CRUZ, en contra de HILARIO MARTÍNEZ ALFARO, TELÉSFORA VALDÉS DE MARTÍNEZ y otra, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 16 de julio de 2015
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Juicio de Divorcio Expediente Número **612/2015** solicitado por IRASEMA GABRIELA CABELLO MORENO frente a JORGE ARRIAGA GUAJARDO, la Juez Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se emplazara a JORGE ARRIAGA GUAJARDO, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjunta.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DEL 2015
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ.
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **618/2005** relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por FRANCISCO JAVIER OTTIZ OYERVIDES en contra de DORA ELIA HERNÁNDEZ MONTES se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive en lo conducente dicen:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 435/2007

Saltillo, Coahuila; a veintidós de octubre del año dos mil siete.

Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este Juicio Ordinario Civil. SEGUNDO.- Las partes actuaron con capacidad procesal por ser mayores de edad. TERCERO.- La parte actora FRANCISCO JAVIER OTTIZ OYERVIDES acreditó los hechos o elementos constitutivos de su acción, fundada en la causal XIX del artículo 363 del Código Civil de Coahuila, y la parte demandada DORA ELIA HERNANDEZ MONTES no compareció a juicio. = CUARTO.- Se decreta el divorcio y por ende se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre los CC. FRANCISCO JAVIER OTTIZ OYERVIDES y DORA ELIA HERNÁNDEZ MONTES en fecha primero de octubre de mil novecientos setenta y siete, que se encuentra asentado en el Acta número 00436, Libro 4, Tomo 3, Foja 436, levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil de Saltillo, Coahuila. QUINTO.- Ejecutoriado que sea esta resolución procedase a girar los oficios respectivos, conforme lo dispone el artículo 213 y 385 del Código Civil de Coahuila. SEXTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto pro el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese los puntos resolutive tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA, que autoriza y da fé. "RÚBRICAS".

Saltillo, Coahuila, a 08 de julio del año 2015
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **834/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAN RAFAEL CERDA MUÑOZ, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, y en atención a que de la propia demanda se desprende que se desconoce el domicilio actual del codemandado BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, se manda emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en el lote 1, manzana 8, de la Colonia 7 de Noviembre de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 5.00 metros colinda con lote numero 18; al sur en 5.00 metros colinda con calle colina de los fresnos; al oriente en 20.00 metros cuadrados colinda con calle sin nombre; y al poniente en 20.00 metros colinda con el lote número 2, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este juzgado a contestar la demanda, el cual se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFIQUESE. Rúbrica "CONSTE.

LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente numero **836/2014**, promovido por RAMÓN CASTILLO GUEVARA en contra MARÍA ESTHER CABRERA DE ACOSTA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MARÍA ESTHER CABRERA DE ACOSTA, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información en el Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **845/2014**, promovido por GRISELDA CERDA MUÑOZ, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, a través de quien legalmente le represente, se manda emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en el lote 40, manzana 7, de la Colonia 7 de Noviembre de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 5.00 metros colinda con Colina de los Olivos; al sur en 5.00 metros colinda con lote 19; al oriente en 20.00 metros cuadrados colinda con lote numero 39; y al poniente en 20.00 metros colinda con el lote número 41, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este juzgado a contestar la demanda, el cual se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RÚBRICAS.

LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **1554/2014**, relativo al JUICIO FAMILIAR DIVORCIO INCAUSADO, promovido por el C. LUIS MANUEL AVILA SANTOS contra la C. MARGARITA MARTINEZ SAUCEDO, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

AUTO.- "SALTILLO, COAHUILA, A DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. LUIS MANUEL AVILA SANTOS, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. MARGARITA MARTINEZ SAUCEDO, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFIQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ,

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe” R U B R I C A S

A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADA. GUADALUPE FARIAS CABELLO

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **393/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de NICOLÁS PEÑA CASAS, promovido por JUAN JOSÉ JIMÉNEZ GONZÁLEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 19 de Agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **437/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROBERTO SERRANO CUÉLLAR, promovido por DIEGO y DAVID de apellidos SERRANO CHAVARRÍA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 21 de Agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **476/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de JAIME ACOSTA ESPINOSA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que la denunciante es NEFTALI ACOSTA RUIZ.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.
NOTARIA PUBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 35 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE ECUADOR 783, COL. LATINOAMERICANA DE ESTA CIUDAD, con fundamento en el Artículo 1127 y de más del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, hago saber que mediante ACTA DE FECHA 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, se inició en la Notaria a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARICELA DE LOURDES HERNANDEZ RUELAS**, promovido por su esposo y sus Hijos los CC. HUGO MARTINEZ COVARRUBIAS, PAOLA MARICELA MARTINEZ HERNANDEZ, y ERIKA MARTINEZ HERNANDEZ, en su carácter de presuntos Herederos de la persona de cuya Sucesión se trata, designándose como Albacea de la Sucesión a la C. ERIKA MARTINEZ HERNANDEZ, quien tiene su domicilio en Calle Jiloca 106, Residencial Portal de Aragón, CP. 25290 de esta Ciudad y reconocidos los denunciantes recíprocamente sus derechos Hereditarios, por lo que se convoca a quienes se consideren con Derecho a la Herencia y a los Acreedores de la de Cujus para que se presenten a deducirlos en los términos de Ley, convocándolos a la Junta de Herederos y la información Testimonial, señalando las (13:00 HRS.) trece horas el día Martes (29) veintinueve de Septiembre del presente año (2015) dos mil quince, a fin de que se Celebre la Junta de Herederos para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el periódico de mayor circulación en la Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A, (27) VEINTISIETE DE AGOSTO DEL (2015) DOS MIL QUINCE.

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP

SUPER VOLKS SA DE CV
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VENTAS	\$	1,363,032	
DEVOLUCIONES SOBRE VENTA		-	
OTROS INGRESOS		2,613	
INGRESOS NETOS			\$ 1,365,645
<u>COSTO DE VENTAS</u>			1,067,410
INVENTARIO INICIAL	\$	342,658	
COMPRAS NETAS		724,752	
INVENTARIO FINAL		-	
UTILIDAD BRUTA			\$ 298,235
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>			\$ 1,270,808
GASTOS DE VENTA	\$	1,164,119	
GASTOS DE ADMINISTRACION		106,689	
UTILIDAD DE OPERACIÓN			\$ - 972,573
GASTOS FINANCIEROS			\$ 19,378
<u>UTILIDAD NETA</u>			<u>\$ - 991,951</u>

M^a. Aurora Mussa M^a

SRA. MARIA AURORA MUSSA MADE
REPRESENTANTE LEGAL

1 Y 15 SEP



SUPER VOLKS SA DE CV
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

ACTIVO

CIRCULANTE

CREDITO AL SALARIO 1,682

PASIVO

CIRCULANTE

SUMA CIRCULANTE

\$ 1,682

SUMA PASIVO CIRC

\$0

<u>FIJO</u>			
SUMA ACT. FIJO		\$0	TOTAL PASIVO \$0
<u>DIFERIDO</u>			<u>CAPITAL CONTABLE</u>
ANTICIPOS AL ISR	\$ 37,557		CAPITAL SOCIAL \$ 150,000
ANTICIPOS AL IDE	20,972		RESULT. EJER. ANT'S 902,162
			RESULTADO DEL EJERCICIO - 991,951
SUMA ACT. DIFERIDO	\$ 58,529		SUMA CAPITAL CONTABLE \$ 60,211
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 60,211</u>		TOTAL PASIVO + CAPITAL <u>\$ 60,211</u>

Mra. Aurora Mussa Ma

SRA. MARIA AURORA MUSSA MADE
REPRESENTANTE LEGAL

1 Y 15 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **01013/2015**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA NACIMIENTO, promovido por MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ MORALES, en contra de los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Primera de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta se asentó como su nombre el de MARÍA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ MORALES y como fecha de nacimiento el 24 de agosto de 1958, siendo lo correcto MARÍA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ MORALES y como fecha de nacimiento el 07 de julio de mil 1958, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 14 de julio de 2015

La Secretaria

Licenciada **MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO**
(RÚBRICA) 1 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Estado Civil de MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ VALERO dentro del expediente número **1143/2015**, promovido por MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ VALERO, en contra de OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN AGUA NUEVA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto

de demanda mediante el cual MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ VALERO demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 9, Libro número 1, Tomo número 1, en la Hoja número 7, de fecha (12) doce de Enero de (1964) mil novecientos sesenta y cuatro, de la Oficialía Cuarta del Registro Civil con residencia en Agua Nueva, municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento "29-veintinueve de Diciembre de 1964-mil novecientos sesenta y cuatro", se asiente correctamente como lo es "20-veinte de Septiembre de 1963-mil novecientos sesenta y tres", lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA; A 24 DE AGOSTO DE 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LICENCIADO JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑIZ
(RÚBRICA) 1 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **532/2015**, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información A Perpetua Memoria promovido por ELVIA ARGENTINA GARZA CAZARES, se dicto un auto de fecha diecisiete de junio del dos mil quince, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocara a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, haciendo del conocimiento del público en general que ELVIA ARGENTINA GARZA CAZARES, pretende convertirse en propietaria del inmueble rustico ubicado en la calle Nicolás Bravo esquina con 20 de Noviembre sin número en el Municipio de Nadadores, Coahuila, identificado catastralmente como Solar 4 de la Manzana 194, con una superficie de 2,528.07 metros cuadrados, teniendo las siguiente medidas y colindancias: Al Norte mide 50.28 metros y colinda con propiedad privada; Al Sur mide 50.28 metros y colinda con calle 20 de Noviembre; Al Oriente mide 50.28 metros y colinda con calle Nicolás Bravo; y Al Poniente mide 50.28 metros y colinda con propiedad privada.

Monclova, Coahuila a 18 de Junio del 2015.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.
(RÚBRICA) 11-21 AGO Y 1 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (24) veinticuatro de abril del año en curso, se presentó la señora VERÓNICA RIVERA GARCÍA, promoviendo Información a Perpetua Memoria, en Procedimiento no Contencioso, sobre el bien inmueble urbano ubicado en la calle Puebla, número 259, en la Zona Centro, del Municipio de San Buenaventura, Coahuila, con una superficie de 1,275.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 47.50 metros, con propiedad particular; al Sur mide 46.80 metros, con propiedad particular; al Oriente mide 28.50 metros, con calle Puebla y al Poniente mide 25.60 metros, con propiedad particular; el cual tienen en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **440/2015**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de junio de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad.

11-21 AGO Y 1 SEP



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO. NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 de Agosto del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **HERNANDO ARTURO HERNANDEZ VILLALPANDO** a ruego de los C.C. ALMA ODILIA CARDENAS GAMEZ; ALMA PATRICIA, y FELIPE DE JESUS, ambos de apellidos HERNANDEZ CARDENAS, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. ALMA ODILIA CARDENAS GAMEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Muzquiz número 312 Colonia Bellavista, de Frontera, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 10 de Agosto del 2015.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

18 AGO Y 2 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 06 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. VELIA LOPEZ MELENDEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS E HIJOS ALONSO, DORA GABRIELA, MA. PATRICIA y GUILLERMO TODOS DE APELLIDOS MALTOS LOPEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL **C. JOSE INOCENCIO MALTOS LONG**, ACAECIDO EL DIA 12 DE MARZO DEL 1990 EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE ESPOSA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE JULIO DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

18 AGO Y 2 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 04 (CUATRO) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), COMPARECIO ANTE MI LOS C.C SANDRA LUZ, JUAN CARLOS, ELISEO, DIANA ESMERALDA DE APELLIDOS RESENDIZ PUENTE, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C **JUAN RESENDIZ MATA** y MA. DE LOURDES PUENTE MORENO, ACAECIDO EL PRIMERO EL DIA 16 DE ABRIL DEL 2005 EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y LA SEGUNDA ACAECIDA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2004 EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINALES DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO DEL AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN ESTA CIUDAD.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE LOS HEREDEROS, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

18 AGO Y 2 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **942/2011**, relativo al juicio Hipotecario Civil, promovido por el licenciado ARTURO ALVARADO AGUIÑIGA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CRÉDINOR UNION DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., en contra de ACEROS Y RECICLABLES SAN RAFAEL, S.A. DE C.V., y a RUBEN GONZALEZ DE LA CRUZ en lo personal y como Apoderado de los señores MARIA DE LA LUZ PRIETO GONZALEZ, ROSA MARIA GONZALEZ PRIETO, LUIS ALFONSO GONZALEZ PRIETO, LETICIA MIREYA RODRIGUEZ GARZA DE GONZALEZ, AMANDA MARINA GONZALEZ PRIETO, ARIEL FALCON VILLARREAL, OSCAR DANIEL GONZALEZ PRIETO Y ROSA OLIVIA GUERRA DE GONZALEZ, se dictó un auto de fecha veinte de agosto del dos mil quince, que a la letra dice:

“...Monclova, Coahuila a veinte de agosto del dos mil quince. Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de RAFAEL GONZALEZ DE LA CRUZ, LIDIA GARCÍA SALAZAR y EVANGELINA DÁVILA NAVA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se ordena notificar por edictos a RAFAEL GONZALEZ DE LA CRUZ, LIDIA GARCÍA SALAZAR y EVANGELINA DÁVILA NAVA, el auto de fecha dos de octubre del dos mil catorce, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndoles saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días fin de hacer de su conocimiento el estado de ejecución que guarda el presente juicio, con respecto al bien adquirido por compraventa parcial del inmueble

inscrito bajo la partida bajo el número 16908, foja 52, libro 69, sección I, de fecha diecisiete de enero del dos mil uno en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, y que es el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, objeto a rematar en la etapa de ejecución en este juicio, así como también, para los efectos a que se contraen las fracciones I y III del artículo 762 del Código Procesal Civil, que a la letra dice: "ARTÍCULO 762. Avalúo de la finca hipotecada. Para el remate, se tendrá como precio de la finca hipotecada el precio que señale el avalúo que presente la persona que las partes hayan convenido para tal efecto en el momento de la constitución de la hipoteca; o, en su caso, de no haberse acordado, se procederá de la forma siguiente: I. Cada parte tendrá derecho de exhibir, dentro de los diez días siguientes al día en el que sea ejecutable la sentencia, avalúo de la finca hipotecada practicado por un corredor público, perito de una institución de crédito, o por perito valuador autorizado como auxiliar de la administración de justicia, los cuales en ningún caso podrán tener el carácter de parte o de interesado en el juicio, salvo en lo que respecta al pago de sus honorarios. III. En el caso de que alguna de las partes deje de exhibir el avalúo dentro del plazo señalado en la fracción I, se entenderá su conformidad con el avalúo que haya exhibido su contraria", por lo cual se les concede un término de diez días a partir de su notificación para que exhiban el avalúo de su intención con apercibimiento que de no hacerlo así se les tendrá por conformes con el avalúo exhibido por la parte contraria y que obra en autos; asimismo, para que si es su deseo comparecer dentro de los presentes autos en el cual se procederá al remate del bien inmueble en cita, y con su producto se paguen las prestaciones a que fue condenada la parte demandada, a favor de la parte actora; y sólo para el caso de quedar remanente a favor de la parte demandada se proceda a su cómoda división conforme a derecho, lo anterior en virtud de ser tercero registrales. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Interino de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. En la misma fecha se listo el acuerdo de ley.- Conste. ..."

Monclova, Coahuila a 25 de Agosto de 2015.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad ARMANDINA FLORES MERLA, a denunciar la muerte sin testar de ALFREDO FLORES CHÁVEZ Y MARÍA CARMEN MERLA MENDOZA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1023/2014**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 06 de agosto de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 1 Y 15 SEP



LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EDICTO

EL C. LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN BLVDBENITO JUAREZ NUMERO 705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 7 DE AGOSTO DE 2015 COMPARCIERON ANTE MI EL JUANA IBARRA BERNAL FRANCISCA IBARRA BERNAL, BENIGNO IBARRA BERNAL, ALFREDO DARIO GONZALEZ SANCHEZ, MA. DEL CARMEN GONZALEZ SANCHEZ, JOSE REFUGIO GONZALEZ SANCHEZ, A INICIA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA EVANGELINA SANCHEZ VALDES Y ANTONIO IBARRA SILVAS, ACADECIDOS LOS DIAS 10 DE NOVIEMBRE DE 2003 Y 13 DE JULIO DE 1989 RESPECTIVAMENTE, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga;

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.

MONCLOVA COAHUILA A 19 DE AGOSTO DE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PÚBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (05) cinco de agosto del año en curso, dictado en el expediente número **1449/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado MAURICIO TERRAZAS JIMÉNEZ Y OTRO, en su carácter de Apoderados Jurídicos de FACTOR OPTIMO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de CONCRETOS HIDRÁULICOS PREMEZCLADO S.A. DE C.V. y DARIO JOEL PERALES DE LEÓN, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de

Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado al codemandado DARIO JOEL PERALES DE LEÓN, consistentes en:

Parcela de agostadero ubicada en el ejido Villa de Morelos y se identifica como parcela 76 Z-5 P1 en Morelos, Coahuila, con una superficie total de 1-88-84 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias; al Noroeste 194.94 metros, con parcela 75, al Suroeste 101.01 metros, con carretera Sabinas, Piedras Negras, al Suroeste, 202.52 metros, con parcela 77, al Noroeste, 100.87 metros con parcela 71, inscrito bajo la Partida 2220, tomo B, foja 158, libro 5, Sección I, de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro;

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$2,525,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. Así mismo, se ponen de manifiesto los planos que hubieren y estarán a la vista los avalúos a los postores.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2015

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova por Ministerio de Ley.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad. 1 Y 8 SEP

DISTRITO DE SABINAS

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PUBLICO NO. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DELA SEÑORA **GUADALUPE ROMO PEREZ**, promovido por su esposo el SR. JOSE MANUEL GALARZA MARTINEZ; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a heredar acudir a esta Notaria, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 10 DE JULIO DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

ROBL430708SI2

(RÚBRICA)

18 AGO Y 2 SEP



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PUBLICO NO. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DE LA SEÑORA **INES MORENO VILLARREAL** Y EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de JESUS DE LA CRUZ GARCIA, promovido por su descendiente ELSR. JESUS DE LA CRUZ MORENO; Por lo que convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia, en Cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, Que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

(RÚBRICA)

18 AGO Y 2 SEP



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PUBLICO NO. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DEL SEÑOR **J. SATURNINO URVINA**, promovido por su hija la SRA. BRENDA BERENICE CRUZ MORENO; por lo que convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia acudir a esta Notaria, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 09 DE JUNIO DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

ROBL430708SI2

(RÚBRICA)

18 AGO Y 2 SEP



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PUBLICO NO. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DELA SEÑORA **ROSA GRACIELA GUTIERREZ RANGEL**, promovido por su hijoel SR. JORGE SALVADOR ACOSTA GUTIERREZ; por lo que convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia acudir a esta Notaria, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, que se edita en esta ciudad.
 SABINAS COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DEL 2015.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

ROBL430708SI2

(RÚBRICA)

18 AGO Y 2 SEP



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOATRIA PÚBLICA NO. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. RAQUEL PESINA ROCHA, en su carácter de Esposa e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor **SERVANDO ELIZONDO MANCHA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA (08) OCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2015, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Agosto del 2015

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

18 AGO Y 2 SEP



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante esta Notaria No. 6° compareció la C. **VERONICA AZUCENA PEREZ RODRIGUEZ** solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

"Lote de terreno irregular ubicado en el sector 003, manzana 146, lote 005 en Carretera Don Martin, en la Colonia J. B. Cuellar, en Sabinas, Coahuila, Con Clave Catastral 003-146-005, con una superficie total de 953.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 10.00 metros y colinda con Jesus Arellano; AL SUR se mide 31.00 metros y colinda con Carretera Don Martin; AL ESTE se mide 48.00 metros y colinda con Zona Federal; AL OESTE se mide 45.00 metros y colinda con Jesus Arellano."

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 21 de Agosto del 2015

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

1-11 Y 25 SEP



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DEL SEÑOR **FELICIANO LUGO ZAPATA** Y LA SEÑORA GLORIA HERNANDEZ MENDOZA, promovido por su hija la SRA. BLANCA ESTELA LUGO HERNANDEZ; por lo que convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia acudir a esta Notaria, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

ROBL430708SI2

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DEL SEÑOR **JESUS WONG MENCHACA**, promovido por su esposa la SRA. JULIETA PICOT RUIZ; por lo que convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia acudir a esta Notaria, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

ROBL430708SI2

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaria Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. JUANA GONZALEZ CRUZ, en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el Señor **SANTANA DELGADO FUENTES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujis, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese edte aviso dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de Mayor circulación de la región.

Sabinas, Coahuila a 25 de Agosto del año 2015

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:

EDUARDO BARRÓN LÓPEZ.

EXPEDIENTE No. **551/2015**

Que mediante auto de fecha doce de mayo de dos mil quince, se tuvo a Manuel Barrón Noyola y Ma. Guadalupe López Vera, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Eduardo Barrón López, en su carácter de padres, ascendentes en línea recta del autor de la sucesión; ordenándose por este juzgado la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento soltero, quien falleció el día veintiocho de febrero de dos mil quince, a la edad de veintiséis años, padres Manuel Barrón Noyola y Ma. Guadalupe López Vera. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.

(RÚBRICA)

18 AGO Y 2 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

C. CARLOS HERNANDEZ SANTIAGO

DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO: DIVORCIO

EXPEDIENTE NÚMERO: **276/2015.**

La señora ROSALBA CORTES ESCAMILLA, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio de Divorcio, por auto de fecha siete de abril de año dos mil quince, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha once de julio de dos mil quince, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 21 DE AGOSTO DEL 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **522/2012**, PROMOVIDO POR BANCO INVEX, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía identificado con el numero 1055; en contra de los C.C ISABEL CRISTINA RIVERA GALVAN Y FERNANDO GUTIERREZ MUÑOZ, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACION UBICADA EN PASEO DEL AMBAR NÚMERO 82, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 40 (UNO), DE LA MANZANA 5 (“CINCO”) DEL RELLANO UNIVERSO DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, SUPERFICIE: 192.7422 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 10.23 METROS EN LINEA CURVA CON PASEO DEL AMBAR; AL NORESTE: 16.62 METROS CON LOTE 39; AL SUROESTE: 20.00 METROS CON LOTE 41; AL SURESTE: 12.40 METROS CON PARCELA 51 EJIDO ANA ; AL NOROESTE: 3.17 METROS CON PASEO DEL AMBAR; INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 104363, LIBRO 1044, SECCION I, CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2008, A FAVOR DE FERNANDO GUTIERREZ MUÑOZ E ISABEL CRISTINA RIVERA GALVAN SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$668,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE JULIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 21 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **702/2013**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA en su carácter de FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO f/250295 en contra de ERNESTO LOPEZ CEBALLOS y LUZ ELISA ENRIQUEZ HERRERA. EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN AV. ALLENDE NUMERO 4287, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 2-A, DE LA MANZANA 45, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 162.03 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 8.13 METROS Y COLINDA CON AV. ALLENDE; AL SUR EN 8.13 METROS CON LOTE 3 Y 47, AL ORIENTE EN 19.93 METROS COLINDA CON LOTE 48; AL PONIENTE EN 19.93 METROS CON LOTE 2; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 65498, LIBRO 655, SECCION I DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2006, A FAVOR Y DOMINIO DE LUZ ELISA ENRIQUEZ HERRERA y ERNESTO LOPEZ CEBALLOS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$497,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 16 de Julio de 2015

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 21 AGO Y 1 SEP

EDICTO

En autos del expediente **291/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYNALDO FLORES MORENO Y AGUSTINA GAMEZ ALMARAZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado JUAN FLORES GOMEZ haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 14 de noviembre de 1974 y 20 de diciembre de 1992 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS REYNALDO FLORES MORENO Y AGUSTINA GAMEZ ALMARAZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 04 DE AGOSTO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 18 AGO Y 2 SEP



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha TRES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, se presentaron los C.C. CRUZ MARÍA MEDINA MARTÍNEZ Y/O CRUZ MEDINA DE CUELLAR, JUAN ANDRÉS, JOSÉ ÁNGEL, HORTENSIA Y CÉSAR MIGUEL TODOS DE APELLIDOS CUÉLLAR MEDINA, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ ELPIDIO CUELLAR CASTILO Y/O JOSÉ CUÉLLAR CASTILLO, quien falleció el día VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **429/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN COAHUILA A 10 DE AGOSTO DEL 2015.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERON
(RÚBRICA) 18 AGO Y 2 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de agosto de dos mil quince, se radicó un expediente número **501/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO VAZQUEZ JIMENEZ denunciado por MA. DOLORES ROCHA PEREZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Agosto de 2015

EL SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 18 AGO Y 2 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

MORALES SIFUENTES VICENTE Y MARTINEZ FLORES MARGARITA
DURAN AGUIRRE ROMAN
CATZALCO LEON MARTHA
GARCIA GARCIA FRANCISCO DE JESUS
OROPEZA MORALES CARLOS
PARDO BECERRA DAVID ROBERTO
TORRES HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER
CASTILLO LIMON JUAN
ROJAS VELASQUEZ ROBERTO
ZENTENO DAMIAN JOSE ISRAEL
MUÑOZ MEDINA MIGUEL
HERNANDEZ JIMENEZ CRISANTEMA

HERNANDEZ VALERDI MARTHA GEOVANNA
 CORTES FUENTES JESUS
 ESPINOZA SERRANO JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIAS HUESCAS PATRICIA
 ORTIZ ADAME MARIO
 CARRASCO NAVA BLAS EUGENIO
 AGUILAR PALAFOX SERGIO
 SANTOS ROJAS JOSE DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARAGON ROMERO TANIA IVET
 PALACIOS MORA SALVADOR
 CASTILLO MEDINA ISRAEL
 LUIS MATA LIZBETH
 LOPEZ MUÑOZ LUIS FRANCISCO Y MANZANA GARCIA MAYELA
 GARCIA MADRID JOSE ALFONSO
 PALACIOS NAJERA FABIOLA
 SERRANO MENDEZ LETICIA
 ESPINOSA CARDEÑA FRANCISCO ALBERTO
 MARTINEZ GALEANA OSCAR
 GARCIA CUAUTLE ENRIQUE
 GARZON ROJAS HUGO
 LUNA ROMERO MARIA DE LOS ANGELES Y PÉREZ CLAUDIO JOSÚE
 AGUILAR LEON NOE Y MORA ROLDAN MARIA DE LOS ANGELES
 HERNANDEZ MATIAS JOSE
 HERNANDEZ HERNANDEZ HUMBERTO Y MARTINEZ FUENTES MARIA
 ALVARADO RODRIGUEZ JOSEFINA
 LOPEZ UGALDE IVAN Y FLORES CORTEZ VIVIANA
 GONALEZ FLORES RAUL Y SALAZAR MACA ANGELICA
 CHOLULA GONZALEZ MARIA DOLORES Y JUAREZ RAMIREZ SILVESTRE DAVID
 GARCIA RODRIGUEZ MA. GUADALUPE
 SANCHEZ FLORES VICTOR MANUEL
 RAMIRO MEDINA ABEL
 PEREZ DE LA PARRA EDUARDO
 GONZALEZ ROMERO MARIA DEL CARMEN
 JUAREZ CHAVEZ MARIA VERONICA Y PEDRO ARELLANO ESPAÑA
 CRUZ ALMARAZ ARTURO
 ZENTENO MONSALVO FRANCISCO
 GARCIA MARTINEZ JULIO
 DIAZ MORQUECHO IVAN GUSTAVO
 LOPEZ PALACIOS ERICK
 MARTINEZ BRAVO ARTURO
 OLOARTE CORTES RUBEN
 LOPEZ GONZALEZ MARIA DE JESUS
 FLORES RAMOS LOTH
 CASTILLO MORALES ARACELI
 GOMEZ GONZALEZ MARTHA PATRICIA
 PALETA MEDRANO JOSE PEDRO
 SANDOVAL SAAVEDRA MIGUEL ANGEL
 TORRES CAMPOS FABIAN RENATO
 LOPEZ FLORES JOSE PROCORO AGUSTIN
 LOPEZ SALINAS SALOME
 LOPEZ MORELOS MARIA OLGA
 HERRERA HERNANDEZ J FELIPE ELEUTER
 MACHUCA LAVARIEGA GILDARDO MARIA
 AGUILAR VELAZQUEZ NICOLAS
 RODRIGUEZ ORTIZ ANGEL
 DORANTES Y DORANTES OSCAR
 RAMIREZ HERRERA ADRIANA
 SANCHEZ TRUJILLO KORINA
 TERAN GARCIA FERNANDO

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **484/2015**.

Torreón, Coahuila, a 04 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 SEP



CASTRELLON HUITRON GERARDO
SANCHEZ AYON LUIS ANTONIO
RIVERO ARELLANO JORGE
RAMOS MANCILLA MARIO
EUFRACIO CARREON JOSE LUIS
GARCIA DAVILA MIGUEL
VAZQUEZ MORALES MARIA IRENE
CRISOSTOMO CASTELAN CATALINA
LUCAS PAREDES ISRAEL
TINOCO ESQUIVEL JUANA
LARA RODRIGUEZ CESAREO
GARCIA RAMOS ROSA MARIA
BAÑUELOS CAMPECH MARIELA
URIETA REYES RENE
LOPEZ AYALA KARINA
MARTINEZ SANCHEZ BONIFACIO
JUAREZ MEDINA MARIA GUADALUPE
CAYETANO POSEROS SEBASTIAN Y ESCUDERO ARELLANO KARLA VIRGINIA
CUREÑO BENITEZ ARTURO
CRUZ HERNANDEZ ISIDRO
AGUILAR ESCALANTE NAYELI ALEJANDRA
MERINO PEREGRINA SARAY
FLORES PEREZ NEREO
TELLO ALDANA MARIELVA SELENE
ROSAS NAVA SOFIA
OLMOS BARCENAS MARIO CONSENTIMIENTO VERONICA TORRES CALIXTO
SAAVEDRA GALICIA RICARDO
GONZALEZ RANGEL MARTIN
ROMERO ZAMORA SOCORRO
ARREOLA DE CASTILLA OSCAR
VELAZQUEZ TOLEDO VICTOR MANUEL CONSENTIMIENTO FELIPA RAYMUNDO TERAN
TOSCUENTO HUERTA ALVARO
HERNANDEZ SANCHEZ GUADALUPE
OLMEDO ALVAREZ NANCY
CERVANTES VAZQUEZ MICAELA
IBAÑEZ ROQUE ZENAIDA MARTINA
GALINDO ALVAREZ ABEL
CALDERON ROJAS JUAN CARLOS
GARCIA AMEZCUA CESAR RAFAEL
LARIOS TRUJILLO LETICIA
PIÑA RAMIREZ APOLINAR
AVILA MARTINEZ ROSALIA
SEGURA MARTINEZ JOSE FRANCISCO
LEON BEDOLLA GERARDO
LOAIZA AGUAYO LIDIA
ARRIETA COLORADO NOHEMI IVONNE
PEREZ RODRIGUEZ SARA Y EMILIO BARONA NATIVITAS
SANCHEZ CERVANTES VERONICA
CERVANTES MUNIVE ANTONIA
FRAGOZO RAMIREZ CLARITA
HERNANDEZ ESCOBAR JORGE ANTONIO Y MARGARITA RESENDIZ RODRIGUEZ
MARTINEZ VAZQUEZ ADOLFO
DEL RIO BORBONIO FRANCISCO
MARQUEZ GUTIERREZ PEDRO Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIOLETA MORA GONZALEZ
REYES PEREZ ALFREDO
RAMIREZ HERNANDEZ SANDRA
HERNANDEZ PACIO MIGUEL ANGEL Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA YAZMIN TELLEZ MORA
SANCHEZ VARGAS JOSE JESUS
POZOS LOPEZ EMMA
SANCHEZ GONZALEZ JOSE ERASMO FRANCISCO Y GOMEZ VAZQUEZ MARIA CRISTINA
SOLIS BALTAZAR LUIS FABIAN
MARTINEZ VICENTE ERNESTO
ESCOBRA MUÑOZ MIGUEL ANGEL
VALENCIA JUAREZ JORGE LUIS
ARPIDEZ PARADA ROSA DEL CARMEN,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número **485/2015**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

TUCAR MATA ANTONIO
HERNANDEZ HERNANDEZ ADILENE ALEJANDRA Y JORGE ARMANDO GONZALEZ PALACIOS
OVALLE GUERRA RICARDO FABIAN
ROMERO ROJAS MARTIN
OLIVARES HERNANDEZ JORGE
PRADO VILLAGOMEZ CLARA ESMERALDA Y DAVILA PÉREZ ROLANDO ALFREDO
NERI GARCIA MONSERRAT ALEJANDRA
CASTILLO HERNANDEZ MARTHA IMELDA
MONREAL BELTRAN PATRICIA
SORIANO NAVA ISMAEL
CENICEROS SIFUENTES JUANA MARIA
SANTIESTEBAN SENA EDITH
HERNANDEZ MARTINEZ JUAN CARLOS Y LOPEZ MARIN MAYELA
ROSALES AVALOS MARIA MONCERRATH
ZUÑIGA AYALA PEDRO ANSELMO
ORDAZ CHAVARRIA EVA ALICIA Y GUEVARA GANTES VICTOR MANUEL
FLORES MIRELES MARIA JULIA
LARA CISNEROS GERARDO Y VILLAR SANCHEZ SILVIA
ITURBE SALAZAR JORGE ARMANDO
BARBA GONZALEZ MAYRA LISETH
RIOS CHAVEZ ROSA MARICELA Y ROCHA MORENO JUAN
SALAZAR MALDONADO JUAN MARCOS
GALINDO CUEVAS MIGUEL
DE LA CRUZ EK IRIS EMILI Y SANCHEZ SANCHEZ JULIO CESAR
ALVARADO GARCIA VERONICA DEL ROCIO
REYES CASTILLO BLANCA ESTELA
REYNA GONGORA LORENA PATRICIA
CORTINAS MARTINEZ HORTENCIA
TORRES NAVA OSVALDO RICARDO
PEREZ NUNCIO LUIS Y CORONADO LOPEZ ERIKA FRANCISCA
CARRILLO ALFARO JESUS OMAR
ESTRADA JUAREZ ROSA MARIA
FLORES VALDES JOSE GUADALUPE
SANTOS SANTOS CARMELA
MORENO RODRIGUEZ JOSE DE JESUS
CALVARIO ESPINOZA JORGE
AYMA CHAVARRIA JOSE GERMAN
GUERRERO BASURTO HECTOR DAVID
CASTORENA ROJAS MA DE LOS ANGELES
ZAMORA MARTINEZ JESUS EDUARDO
GONZALEZ MEDINA CELINA
BELMARES MARIN OMAR GASTON
MUOZ ORTEGA FERNANDO
ROMO PONCE RUBEN DE JESUS
LEMUS ESPARZA JUAN JOSE
BEJERO GONZALEZ MARIA
DEL OLMO ALBARRAN MARIANO
MEDRANO RAMIREZ CLAUDIA
LARA ARGUELLES CINTHYA NATALY
MONTAYA HERNANDEZ RODOLFO
CORTES MONDRAGON JUAN ANTONIO
SALAZAR VILLANUEVA JAQUELINE
ROSAS TORRES ANGEL EDUARDO
LEONARDO HUERTA HERNANDEZ
FLORES CORZA ERIKA BEMEY Y WILMAR RUDY SANCHEZ TREVIÑO
MARTINEZ DE ANDA MIGUEL ANGEL
REYNOSO BECERRIL EMMANUEL
ZERMEÑO ALCAZAR MARIBEL
CASTA#EDA RENDON RAYMUNDO
VICENCIO SOSA ALEJANDRO
ZETINA CEREZO MARCO ANTONIO Y FLORENTINA NAZARIO LINO
GARCIA ROLDAN DANIEL
SANCHEZ SANCHEZ CARLOS ARTURO
MONDRAGON SANCHEZ RUBEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA RAMOS MARTINEZ SANCHEZ
JIMENEZ MOYA ROGELIO
SANCHEZ DEL ANGEL ELOY Y CALZADA RANGEL ELOY ESTHER

GONZALEZ MEDINA MARIA ANTONIA
HERNANDEZ LARIOS MARTIN
RAMOS GUERRERO ULTIMINIO HUGO Y DÍAZ HERRERA MARÍA DEL CARMEN
ROSAS MARTINEZ JORGE EMMANUEL
MENDEZ GARCIA JUANA MARIA
PONCE LOPEZ ALICIA
REYES SOSA MIRIAM GUADALUPE
MARTINEZ ZENDEJAS HUMBERTO Y RAMÍREZ GARCÍA ROSA CRESCENCIA
OLMOS GARDUNO ALFONSO ALEJANDRO
LOPEZ PEREZ VERONICA
ESCALERA DIAZ ROBERTO
HERNANDEZ HERNANDEZ CAMILO
BARRERA DIAZ HERIBERTO
ROMERO DIAZ JESUS ILDEFONSO
HERNANDEZ MARGARITO GREGORIO
DAVALOS GONZALEZ ARACELI
MORENO VELAZQUEZ MA TERESA
GONZALEZ PEÑA MIGUEL ANGEL
NOGUEIRA ESTRADA ERIKA
FRANCO AVILA LUISA ALONDRA
ARRIAGA AGUIRRE JUNIOR GUILLERMO
JASSO RAMSES
CASTILLO ESCOTO GUADALUPE ELIZABETH
VILLEGAS VELAZQUEZ ISIDRA MARIA EUGENIA
RAMIREZ TORO WILFRIDO
GUTIERREZ GARCIA DELFINO
MEDINA MONTAÑEZ JOSE ANGEL
GOMEZ SANCHEZ GERARDO
RUIZ GONZALEZ MARIA HORTENSIA
JUAREZ NERI FRANCISCO JAVIER
MONTROY VARGAS JUANA
SALGADO ORTEGA ELIZABETH
MONROY ALVARADO ELIZABETH
LOPEZ SANTOS JOSE ANTONIO
IBA#EZ ANAYA SERGIO
NUNEZ ORTIZ MA ELISA
AVILES JARDON DEMETRIO
RODRIGUEZ AMADO CRISTINA
CHAVARRIA PEZA RUBEN
SANCHEZ ORTIZ SUSANA
FLORES BALDERAS ROSALBA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUBEN HERNANDEZ CUREÑO
MARTINEZ RUEDA JUAN FRANCISCO
JUAREZ RIZO ENRIQUE
TAFOYA AGUILAR KARINA
GRANADOS ESQUIVEL OSCAR
SANTOYO COLIN MARIA DEL PILAR Y GERARDO AMADOR MELCHOR
VALVERDE GALICIA JOSE ALONSO
VILLAFUERTE HERNANDEZ GUADALUPE
SANTILLAN SANCHEZ JOSE
ALBARRAN HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
SANCHEZ GOMEZ JOSE LUIS Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH IRENE ZEPEDA NUTE
DOMINGUEZ LEON WENDY VIOLETA
VENTURA CASTILLO YOALAN YAMIL
GUTIERREZ LARA FERNANDO
GUTIERREZ HERNANDEZ RICARDO DAVID
MUÑOZ NEGRETE ROSA ALICIA
COVARRUBIAS BERAUD CARLOS
MONTROY GOMEZ CLAUDIA IVONNE
VAZQUEZ GARCIA ROBERTO Y MARIA GUADALUPE RAMIREZ CORONA
GARCIA HERNANDEZ KARINA
STEINBERG NOSNIK ISSAK
CASAS TORRES GREGORIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CATALINA GONZALEZ BARRERA
VERDUGO MONTEVERDE ALMA ROSA
CAMACHO GONZALEZ JUSTO IRVIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERANDY ORNELAS ROJO
CARBALLO VAZQUEZ ALEJANDRA
ANGULO GONZALEZ DAVID EDUARDO
GARCIA VELARDE ORALIA SELENE
ROCHIN ARREDONDO BRENILDA Y JOSE ALFREDO MARQUEZ GUTIERREZ
COLLAZO RIOS LETICIA
SAUCEDO MARTHA PATRICIA
IBARRA MARTINEZ AURELIO
SERNA RODRIGUEZ ALMA DELIA.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 486/2015, por las prestaciones

que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corréndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. **487/2015**

CERNA CARDENAS HOMERO Y RUIZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN
RAMIREZ ORTEGA MAYELA TERESA
ORTEGA RUIZ BLANCA ESTELA
HERNANDEZ LOPEZ ARTURO
ROBLEDO GUEVARA YUNIRIA ARALUCY
VALLES DE LA CRUZ ENRIQUE
RODRIGUEZ LUMBRERAS SELENE
MORENO MORENO MARIA LUISA
LOZANO HERNANDEZ PALOMA THAMARA
MARTINEZ HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES
HERNANDEZ SIERRA MARTHA MARIA
VELA MUÑOZ KARLA IVONNE
ALMARAZ PANIAGUA EDUARDO
VELAZQUEZ VELAZQUEZ SARA ANGELICA
ORTEGA MARTINEZ RICARDO
HERRERA MUÑOZ JUAN MANUEL
ALVARADO GAETA VIRIDIANA GUADALUPE
RAMIREZ GARCIA ADRIAN
SILOS BALDERAS EMMANUEL Y VAQUERA VILLALOBOS BLANCA NALLELY
ORTEGA HERNANDEZ OSWALDO
RAMIREZ MARTINEZ ANA CECILIA
NUÑEZ GARCIA ANA BEATRIZ
MENDEZ GONZALEZ NANYELI
GARCIA MARTINEZ CECILIA
VENEGAS ARCHAN JOSE ROSARIO
FLORES MONTIEL GERARDO
HERNANDEZ TORRES LEOPOLDO
ZAVALA ADAME MANUEL DE JESUS
CHAVEZ CASILLAS BLANCA DIANA
MORENO SANCHEZ JOSE CARMEN
BONILLA PUENTES RUBEN
BARRON ATAYDE MAYRA LIZETH
CASTILLO CAZARES MARIA DE JESUS
CARDIEL AVILA ROODMAN SINUEE
RAMOS LUNA GABRIELA ALEJANDRA
REYNA FLORES IVAN GUSTAVO
SERNA MENDEZ LORENA
AMAYA FLORES NICOLAS
OLGUIN LOPEZ ADRIAN
MORALES REYES JOSE
OLVERA LOYOLA MARIA DEL PILAR
GOMEZ GUERRERO SAUL
RESENDIZ MORALES MARIA CATARINA
CABELLO FLORES JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA LAURA VELIA FLORES ARAMBULA
SALAS GAYTAN NANCY MIROSLAVA Y JESUS CABRERA GONZALEZ
GARCIA CERDA MARIA DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAFAEL LARA ROCHA
MARTINEZ MUÑIZ SANDRA VIRGINIA
SALAS CONTRERAS MARTHA ELBA
VALDES HERNANDEZ CARMÍ IBETH
MARTINEZ VALLE CARLOS
FLORES NIETO JULIO CESAR
ORTEGA CISNEROS RODRIGO
CASTRO MEDINA GABRIEL ANGEL
HERNANDEZ GARCIA BERNARDINO MILTON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HILDA ESTHER MENDEZ
SANCHEZ
PEREZ CABRERA MARIA DEL CARMEN
MENDOZA GONZALEZ GUADALUPE
ULIN GONZALEZ MISAEAL
PEREZ VELAZQUEZ ANGEL DANIEL
LOPEZ LOPEZ JESUS AURELIO
GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR

OVIEDO DURAN JESUS
VEGA RAMIREZ LETICIA GUADALUPE
GARCIA LEON ANABEL
AYALA MOROYOQUI MARIBEL
CORDOVA CORONA MARGARITA
GARCIA BARAJAS EDGAR JESUS
ANTE BAÑUELOS MARIA CRUZ
FRIAS FRAUSTO VICTOR EMILIO Y MARTHA FLORES OROZCO
CABRERA MARQUEZ OMAR
BERNABE VELASCO JUAN MANUEL
GUADARRAMA LOPEZ TEOFILO
CERON GONZALEZ RICARDO
GUTIERREZ SALGADO DIANA Y JESUS FLORES DIAZ
GALLARDO PEREZ JUAN GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA ROSALIA ANGEL
VELAZQUEZ
DELGADO SALGADO LETICIA
GARCIA LOPEZ FERNANDO
JUAREZ JUAREZ ARTURO
JIMENEZ ITURBIDE LUIS ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ REYES MA. GUADALUPE
SANCHEZ ZAMORA MARYSOL
ROMERO AYALA SAUL SABINO
VARELA MORALES ADRIAN
RODRIGUEZ LOPEZ MONICA IVONNE
VAZQUEZ PEREZ CHRISTIAN JONATHAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES MENDOZA ERIKA
YAZMIN
MENDOZA SANCHEZ JORGE DIEGO
VAZQUEZ PRADO JUAN CARLOS
HERNANDEZ LEON JUAN ANTONIO
BLANCO MALERVA RAFAEL
CARMONA VALENCIA ALEJANDRO IVER
SAENZ MENDOZA OLIVIA
MARTIN CHIN OLY MARIBEL
SANTOYO LEY JHONATAN ALEJANDRO
MONTES MUÑOZ MARGARITA
PEÑALOZA CRUZ JESUS
MALPICA CASTILLO VICENTE URIEL
SOLIS MARTINEZ JOSE RAUL
SOTO MARTINEZ RAUL
MARTINEZ MORALES JOSE ALFONSO
CRISTOBAL SOLIS ROBERTO ASCENCION
MORENO ARELLANO ARACELI
ROJAS MELO JORGE
ROMERO MARTINEZ DANIEL
GONZALEZ GARCIA HECTOR ALEJANDRO
CASTAÑEDA SILVA LUIS IGNACIO
TELLEZ DURAN JOSE ISABEL
VARGAS RODRIGUEZ MONSERRAT
FLORES ARELLANO RAMIRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA CERVANTES BLANCA ESTHELA
FLORES MARTINEZ MARIA DOLORES
ARENAS RODRIGUEZ ROSALBA
ROJAS OLMOS SERGIO
ARELLANO MONZON RAUL DAVID
GUERRERO MENDOZA MARIA DE LOURDES
SANCHEZ RUVALCABA MARIA INES
PEREZ LOPEZ NIDIA GRISELDA
SOLORZANO ADAME VICTOR MANUEL
RICO OLVERA JUAN JESUS
GUTIERREZ VENEGAS ANGEL GABRIEL
CRUZ RAMIREZ VICTOR HUGO
GODINEZ GOMEZ NORMA CELINA
GUERRERO SILVA JORGE ARTURO
ALMANZA JIMENEZ JORGE
PACHECO GONZALEZ GIOVANI ERICK
SANCHEZ CARPIO ARTURO GUILLERMO
MENDOZA SANCHEZ MIGUEL ANGEL
CARAPIA MENA LESLIE
TORRES MONTIEL URIEL
MARQUEZ RIVERA ERIK
HERNANDEZ ALMARAZ JOSE LUIS
TINAJERA FRAUSTO MARTHA PATRICIA
MAGALLON MURILLO ALEJANDRA JAZMIN
AGATON VAZQUEZ CRISTOBAL
MARTINEZ CHAPARRO ANA LAURA
PEREZ MEJIA EFREN JOVANY
MARTINEZ ARMENDARIZ GERARDO

REYES VAZQUEZ ESTEBAN ALEJANDRO
ARREDONDO COTA IRMA CONSUELO
BORQUEZ ZAVALA OLGA LIDIA
GUTIERREZ COBOS ISAIAS JACOBO
AGUILLON FLORES VERONICA
JUAREZ MONTECILLO JUANA MARIA
TORRES FLORES RUBEN
CUEVAS MACIAS MARIA DEL CARMEN
MORA GARCIA JOSEFINA
CINTO LIBRADO LEONEL
GRAILLET GRIJALVA ELOY
CASTRO DE VICENTE JOSE ANTONIO
CHAVEZ TOVAR ROSENDO
IRIGOYEN IBARRA MARIA GUADALUPE Y JESUS SAUCEDO ROSALES
GALINDO WAGNER BRENDA LIZETH
RODRIGUEZ DELGADILLO EDGAR ISIDRO
PERES TOMAS MARGARITA
FRANCO ACEVES JESUS
ZAMBRANO GONZALEZ BRENDA ARACELY
VAZQUEZ RAMIREZ HILDA LORENA
PATRICIO MORALES PAULA
VAZQUEZ PALMA ARACELI
RAMIREZ ANTONIO JOSE JUAN Y MONTIEL REYES DIANA YESSICA
FABIAN GONZALEZ ADAN
MORALES MOYA JAQUELINE
ROSAS LECHUGA ANGEL ESTEBAN Y HERNANDEZ BOCANEGRA SONIA
ULLOA ARVIZU GABRIEL ARTURO
PONCE MARTINEZ SANDRA
AYALA MORA JUAN GABRIEL
RUBIO BORJAS MARIA AMALIA
GARCIA RUBIO MARIA LUISA
RODRIGUEZ MENDOZA SERGIO
CUEVAS HERNANDEZ ANTONIO
FLORES PEREZ YESENIA
DIAZ LOPEZ AGUSTIN
LOPEZ MORENO RAUL ABRAHAM
GAMBOA RAMIREZ ALBERTO
OLVERA HERNANDEZ ENRIQUE
ALFARO HERRERA MIGUEL ANGEL
CABRIALES PAZ FEDERICO
RICO ALIPIO PEDRO
HERNANDEZ SORIA SERGIO
PEREZ ALLENDE BECERRA JOSE ANTONIO
CEBALLOS HERNANDEZ OSCAR
GALICIA GONZALEZ ANGEL RODRIGO
PANTOJA RUIZ GRISELDA
LOZANO MORALES IVAN ALFONSO
SANCHEZ RAMOS OSCAR RENE
GOMEZ CASTRO MARTHA
UZARRAGA ATONDO VALENTINA
ALCANTARA HIGUERA MARIA ANTONIETA
JIMENEZ RUBIO FRANCISCO LIBRADO
HERNANDEZ MARTINEZ GUILLERMO ABRAHAM
HERNANDEZ CRUZ DULCE KARINA
VALENZUELA SANCHEZ DAVID RENZO
AGUILAR ESPINOSA KARLA ALLEN
GUTIERREZ CARBAJAL JULIA
NERY MORENO ARCADIO
ROMERO PEREZ JORGE ANSELMO
SANCHEZ MARTINEZ PAULINA
GAMEZ DOMINGUEZ REBECA
RUBIO MENDEZ ADOLFO
DAVILA CORNEJO JOSE ANDRES
VALENZUELA MORALES SURI ASYADIT
MARTINEZ SANCHEZ EDGAR
CAMPOS PELCASTRE JUAN ALBERTO
GUTIERREZ RUIZ EVA PATRICIA
MORA BERNAL MARIA ANTONIA
GARCIA HUICOCHEA ANTONIO
VILLALOBOS FIGUEROA AMABLE
BOJORQUEZ MENA LUZ ELIA
PALACIOS PALOMINO NANCY JANET IRENE
SANCHEZ QUIROZ MARIBEL
MONROY GACHUZ AURELIO
VEGA CAMARENA JESUS ALFREDO

SOTO ANGULO SERGIO
GUTIERREZ PEREZ EFREN
MEDINA CAMACHO JORGE
ZEPEDA MATA ROBERTO
VALDEZ GARCIA VIRGINIA ADALIA
CASTRO LUNA CARLOS
ACOSTA GARCIA ALDO IVAN
PEREZ FLORES VERONICA
PALOMARES CORTINA JOSE LUIS
TORIZ TOVAR MICHELLE
JIMENEZ MIRANDA MARCO ANTONIO
CASIO MUÑOZ NORBERTO ALEJANDRO
MARTINEZ CHAVEZ MAURICIO
REYES PARRA VICTOR MANUEL
SIMON GONZALEZ JUAN MANUEL
GOMEZ HERNANDEZ MAYRA
MENDOZA VALENCIA MARCELA
NEVADO VALDEZ ANTONIO
CARRILLO GONZALEZ OLGA
FLORES GALLARDO AGUSTIN
ZAMORA MEZA LILIANA
PEREZ BECERRA EDUARDO JESUS
RINCON FUENTES ERNESTO
TERRAZAS NARVAEZ RUBEN ISMAEL
JIMENEZ GARCIA MIGUEL ANGEL
VAZQUEZ PALACIOS MARIA ISABEL
SANCHEZ ARIAS MANUEL
FIGUEROA MIRANDA JOHANA
MENDEZ RENDON MARTIN Y RICO NAVA MARIA DEL CARMEN
LOPEZ CAMACHO ERENDIRA Y OLIVOS NAVA RAUL
TORRES SOLARES ISMAEL
FLORES OLIVARES GREGORIO Y ALVAREZ LOPEZ VIOLETA NALLELY
CENTENO DE LA PERA RAQUEL
RIOS NAVARRETE CARLOS
DOMENZAIN RODRIGUEZ ROMAN
CASTRO HERNANDEZ ALFREDO
RODRIGUEZ TREJO DAVID
BARQUERA CARMONA NANCY GRACIELA
VEGA CHIMAL EDUARDO
SERRANO GOMEZ GERARDO
PALOMARES PEREZ LUIS MANUEL
FRANCO PRIETO HILDA
GARRIDO RAMIREZ JORGE LUIS
ALMARAZ CABRERA VICTOR MANUEL
SOSA RESENDIZ JUAN JESUS
PEREZ MEJIA NICASIO
MONTAÑO ROMERO MARISOL TERESA
BUSTAMANTE TERREZ ALEJANDRO
VAZQUEZ GARCIA ANGELICA
OROZCO GARCIA CHRISTIAN UBALDO
AGUILAR MADRIZ JORGE GABRIEL
GARCIA LOPEZ MARIA DEL CARMEN
RIOS ARMENTA OMAR
VALLE FLORES JUAN MANUEL
TENORIO GUERRA OSVALDO ALONSO
CARRERA ARANGO ALBERTO NICOLAS
RODRIGUEZ HERNANDEZ HECTOR ANTONIO
CHAVEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL
MARTINEZ PINEDA VICTOR
MORALES MULATO CRISPIN
SILVA RUIZ MARIA VERONICA
HERNANDEZ JUAREZ PABLO
RODRIGUEZ RICO BRUNO ROBERTO
ZAYAS QUIJADA MARIA DE JESUS
MEXICANO COBOS IRONI
BOJORQUEZ VELAZQUEZ KARINA VANESSA
MELCHOR GRIJALVA ERIKA GUADALUPE
GONZALEZ MACEDO DELIA JANETTE
MONTES REZA SALOMON,
P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico

Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **487/2015**.

Torreón, Coah., a 04 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. **488/2015**

CASTILLERO GOMEZ WENCESLAO
MARTINEZ TORRES JOSE LUIS
RETANA HERNANDEZ MARIA CRISTINA
REYES OCHOA MILAGROS DE JESUS
SALINAS AGUIRRE JUAN JOSE LUIS
REYNA HUERTA LOURDES GUILLERMINA
SANCHEZ GOMEZ JORGE EDUARDO
MALDONADO SANCHEZ TOMAS
BOLAOS GUZMAN FRANCISCO DARIO
TRINIDAD GUZMAN MARIA LORENA
CARRILLO BARREDA NATCHIELLI
FLORES GUZMAN MARTHA EUNICE
SANTOS AVELINO CRISOFORA
MENESES HERNANDEZ SARA
GARCIA PEREZ ALBERTO SALOMON
PEREZ ORTIZ ELVIR OTONIEL
OCHOA GALDAMEZ CONSUELO CECILIA
CRUZ GOMEZ MATILDE
DOMINGUEZ RAMIREZ GUSTAVO ARMANDO
BARCELO PLASENCIA LAURA STEPHANIE
LERMA DIAZ SELENE
RODRIGUEZ GONZALEZ SUSANA
SANCHEZ CUEVAS LUIS ALBERTO
SANTOS HERNANDEZ LAURA ELENA
PADILLA BLANCO JORGE ALBERTO
PEREZ RANGEL MARIA BELEN
DIEGO GONZALEZ RODRIGO
CRUZ BALBOA BEATRIZ
ULFEE GODOY ALBERTO ALFREDO
PEREZ RUIZ MARIA DEL CARMEN
GUTIERREZ GARCIA ELEODORO
ROCHA GAMEZ JOSE JAVIER
NORENA DEL ANGEL MANUELA
ARAUJO VAZQUEZ AMALIA ISABEL
MARTINEZ GOMEZ SEVERIANO
GOMEZ ANGELES LAURA PATRICIA
GOMEZ CALDERON ISRAEL USAMI
MORALES PADILLA MARIA PATRICIA
TACUBA MENDOZA ALEJANDRO
FAJARDO MARTINEZ NANCY ARACELY
ORTIZ LARA MARIA CRISTINA
CELISEO ROSAS VICTORINO
PEREZ ISIDRO MARICELA
LOPEZ CANTU ANTONIO
MARTINEZ MIGUEL MOISES
SANCHEZ MARTINEZ ALFREDO
HERNANDEZ SOLIS BERNABE
ALCUDIA AVALOS ROCIO
CORDOVA REYES MARIA DEL ROSARIO
DIAZ BETANCOURT FABIAN
JUAREZ HERNANDEZ SAUL
ACEVEDO PINEDA ANA LUCIA
HERNANDEZ RAMOS JOSE FELIPE DE JESUS
DEL ANGEL PIÑEIRO LEONILA
BALDERAS ZAYAS SERGIO
MIXTEGA LUCHO JUAN ARMANDO
ARRIETA COLORADO NOHEMI IVONNE
RAMIREZ PEDRAZA ORLANDO
GOMEZ DOMINGUEZ MARIA LETICIA
PEREZ HERNANDEZ TERESA
CABAÑAS BURELA ONAN
RAMOS URGELL ROSA MARIA

COLINA PEREZ PABLO
YEPEZ SANCHEZ EFREN RICARDO
SUSUNAGA ROSAS JOSE LUIS
MARTINEZ CELIZ GUTIERREZ GUILLERMO FRANC
GARCIA GOMEZ AURA PATRICIA
MADRIGAL OLIVARES LUIS GILBERTO
LOPEZ DURAN LUCIA
CAMARA BUSTAMANTE CARLOS MANUEL
CALLES JUAREZ JUAN
CERON ORTEGA LIDIA
COLUNGA VEGA JOSE ADRIAN Y TORRES MOCTEZUMA DIANA ELIZABETH
ZENDEJAS LOPEZ JUAN ANTONIO
TRONCOSO CHAVEZ ADRIAN
SUAREZ GUEVARA MARIA DEL CARMEN Y BAUTISTA DE LA ROSA JULIO CESAR
NAVARRETE GONZALEZ CRISPIN
MARTINEZ JASSO BENIGNO
JUAREZ RODRIGUEZ JOSE ADRIAN
GARCIA CARRIZALES ARTURO Y GARCIA IBARRA MARIA VERONICA
QUINTERO ALVARADO LUIS RAUL
CRUZ ZUMAYA HERCULES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA CALVO GARCIA ELISA
REYES COBOS RITA
RODRIGUEZ BUENO MOISES
GONZALEZ GARCIA ARELI Y ORTIZ CASTILLO FELIX SALVADOR
VAZQUEZ MALDONADO ALEIDA
DEL ANGEL AGUILAR LEONEL
HERNANDEZ HERNANDEZ ROGELIO
GARCIA CORTES JOSE E HILDA ERIKA RANGEL CALDERON
RAMIREZ AHUMADA JOSE JUAN
MATA QUINTANA MINERVA
ROSAS MENDOZA PATRICIA
CAMPOS LIRA BLANCA ROSALIA
LOPEZ ROJAS VIRGINIA
TORRES ISIDRO MARIA DE LOURDES
ACOPA FELIX LETICIA
GUERRERO HERNANDEZ EDUARDO
BONILLA CORTES JOSE FELIPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ISABEL MINTO TECOTL
MILLAN GUTIERREZ GERARDO
LEON PEREZ VICTOR ALFONSO
GUERRERO CHAN LETICIA
BRIONES OVALLE MARIA DE LOURDES
CRUZ RAMIREZ JAIME
RUIZ ORTIZ TERESA
DAVALOS VAZQUEZ MARIA ANTONIETA
GONZALEZ VARGAS GILBERTO
LUCIO BARRON JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE GARCIA ALVAREZ BLAMNCA ESTHELA
ESTRADA SANTOS MARIA ELENA
ALVAREZ LIMON GUILLERMINA
HERNANDEZ PEREYRA LAURA OFELIA
PADRON SALAZAR YOLANDA
URBINA JIMENEZ MAXIMINO
ROBLES GAMBOA DORA LUZ
SALVADOR PONCE MARGARITO
PEÑA LOPEZ ADRIANA
GARCIA TORAL CLAUDIA
ARPIDEZ PARADA ROSA DEL CARMEN
FAJARDO CHAVEZ CARLOS ANDRES
RIVERA CABALLERO GUIDAR ALBERTO
MONTAÑO GUTIERREZ MARGARITA
BANDA ALVISO JOSE DE JESUS
GARCIA CONTRERAS ALMA NATALIA
ESPINOSA PINEDA NORMA ALICIA Y CRUZ MATA JUAN ANTONIO
MARTINEZ COVARRUBIAS FRANCISCO JAVIER
CAMPOS USCANGA JUANA EDITH
GARCIA GARCIA JOSUE
GONZALEZ AVILES MA INOCENCIA
SANCHEZ PIÑEIRO ADRIAN
PEREZ OROPEZA HECTOR
SANCHEZ ROLDAN LUIS GABRIEL
MUNOZ VILLAGRAN ROBERTO EMMANUEL
NIETO MARTINEZ MA DEL SOCORRO
RECIO FLORES NINFA CRUZ
MOCTEZUMA SIMON HECTOR ARMANDO
CRUZ CASTAÑON NEYDA LETICIA
FERNANDEZ LOPEZ MARTHA MARCELA
NIEVES CERVANTES RICARDO

TREJO LOPEZ JUAN DANIEL
VICENTE HERNANDEZ EDGAR
HURTADO DIAZ ISMAEL
ESPARZA ORTEGON IRMA PATRICIA
RAMIREZ RAMIREZ ROGELIO
MERAZ MERAZ RAUL
RAMOS CHAVEZ MIREYA
PESINA HINOJOSA OLIVIA
REYES CRUZ JUAN GABRIEL
CAMPOS PEREZ LEONARDO CESAR
CASTILLO MUIZ ANA LUISA
RAMIREZ QUINTOS FLORENCIO DIETRICHS CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONTRERAS JARQUIN LILIA PATRICIA
TINOCO MARTINEZ MONICA Y CASTILLO GUTIERREZ FERNANDO
VAZQUEZ PRIANTI FRANCISCO JAVIER Y MARIA DEL PILAR MENDEZ CAYETANO
MORALES GOMEZ LUCILA
ZAVALA ESPINOSA JOSE ZENON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TERESA HERLINDA GONZALEZ GOMEZ
MEDINA JUAREZ PEDRO
FERRAL GONZALEZ LAURA EDITH
BARON HERNANDEZ JUAN JOSE
FABIAN SALOMON EDUARDO MARTIN
VAZQUEZ FAZ FERNANDO ANTONIO
FRAIRE GONZALEZ BERTHA GUADALUPE
RODRIGUEZ REYES MIGUEL ANGEL
CARRILLO TORRES JOSE JAVIER
AGUILAR GARCIA MARTIN
LOPEZ MORENO VICTOR EMILIO
MARIA SORAIDA CADENA TORRES
BARTOLO ANTONIO GUADALUPE
ESCALANTE SALVADOR OSCAR
PEREZ CALDERON ROSA CATALINA
TORRES PRIETO JOSE JUAN
TORRES AMADOR MARISELA
FLORES ROJAS FAUSTINO
BERMUDES FLORES ROCIO
ORTIZ FERRER LUIS ALBERTO
RODRIGUEZ LOPEZ MARIA ANAYELY
RIVERA SANTOS XOCHITL GRACIELA
VALLE MARTINEZ CARLOS
ANZUA CORTEZ JORGE LUIS
MORENO CONTRERAS MARIA DEL ROSARIO
LEDEZMA PEREZ JOSE ALBERTO
BAÑUELOS CAMPECH MARIELA
GARCIA PEREZ BERNARDO
TREJO VALET LUCERO
LARA SACRAMENTO ANGEL
RODRIGUEZ ALVIZO JORGE EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH PEREZ AZUARA
CASTILLO DE LA CRUZ ANGEL IGNACIO
CASTILLO HERNANDEZ ADRIANA
MARQUEZ HERNANDEZ HECTOR MANUEL
JIMENEZ AGUILAR FLORENICO
GONZALEZ SANCHEZ VERONICA
RODRIGUEZ MARTINEZ RODOLFO
BETANCOURT BARRAGAN CRISPIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMONA PONCE DURAN
BADILLO HERNANDEZ JUAN FRANCISCO
LEYTON FLORES ANGELICA
ORAMAS HERNANDEZ JOSE LUIS Y LAURA IMELDA HURTADO LUNA
GUTIERREZ HERNANDEZ HECTOR RAUL
YEE AVILES EDUARDO Y ERIKA ESTRADA HERNANDEZ
SACRAMENTO CADENA ADRIANA Y RODOLFO JUAN BASURTO BAUTISTA
MARTINEZ VARGAS JUANA RITA
PECINA MARTINEZ JOAQUIN ROBERTO
ROJAS RAMIREZ ELIZABETH
NORIEGA LOPEZ VERONICA LILIANA
NIETO RODRIGUEZ MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE JESUS HERNANDEZ MARTINEZ
GARZA RODRIGUEZ GERARDO
MACHUCA AGUIRRE CARLOS ALBERT
GARCIA MEJIA URIEL
POBLANO HERNANDEZ JOSE ALFREDO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE AYMET URIBE JARAMILLO
TORRES RAMIREZ ALFREDO
GUZMAN PEREZ ALVARO
MONTIEL GONZALEZ MARIA VERONICA
HERNANDEZ GARCIA AGUSTIN
VILLA GONZALEZ MARCO EDUARDO
MARTINEZ BAUTISTA ROGELIO
HERNANDEZ REYES JOSE FELIPE

PEREZ RODRIGUEZ SARA
MOCTEZUMA CURIEL JAVIER
ANGELES DELGADO SANTIAGO
PENAGOS JIMENEZ PATRICIA ELIZABETH
MUNIVE RAMIREZ RAUL
ROJAS AGUIRRE OSCAR
VELAZQUEZ HERNANDEZ CARLOS ABRAHAM
JIMENEZ ZABALA MIRIAM
RAMIREZ YOUSHMATZ ALEJANDRO
RODRIGUEZ PEREZ ALFREDO
ROMANO POZOS HERMILO Y LEAL CORTES MARIA ELENA
CILIA RODRIGUEZ PASCUALA
RAMIREZ FLORES ALEJANDRO
HERNANDEZ CEREZO JOSE ANGEL
ISLAS HERNANDEZ ABEL
GARCIA FLORES LEONARDO
MARTINEZ MEJIA HUGO GUILLERMO
TORRES LOPEZ SOCORRO GUADALUPE
HERRERA VAZQUEZ MARIA DEL SOCORRO
LOPEZ CADENA MANUEL
VAZQUEZ HERNANDEZ MARIA ANTONIA
MENDEZ POLO MARICELA
CABRERA JUAREZ MARICELA
DURAN RODRIGUEZ JOSE JUAN
AHUACTZIN MARMOLEJO ENRIQUE
GONZALEZ PEREZ ANA MARIA
CORDERO VAZQUEZ CATALINA
OLMEDO ALVAREZ NANCY
CASIANO HERNANDEZ LOURDES Y SANTANA ESTRELLA RUBEN
LUNA PLUMA GABRIELA
ORTEGA RAMIREZ RITA DE CASIA Y CORTES CORTES HECTOR OSCAR
LIRA SOLER CLARA TAMBIEN CONOCIDA COMO LIRA SOLER MARIA CLARA Y/O LIRA SOLER MA. CLARA
HERNANDEZ HUERTA YANET
ARIAS HERNANDEZ ANGEL FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARLA YADIRA VEGA MENDEZ
JIMENEZ ROMERO MARIA CONCEPCION
DAVILA AVILA JUAN CARLOS
LEAL SANCHEZ WULFRANO
FRANCO PACHECO JOSE LUIS Y MONTALVO ALVAREZ DINORA
JIMENEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE TAMBIEN CONOCIDA COMO JIMENEZ HERNANDEZ GUADALUPE
CASTILLO RODRIGUEZ ALEJANDRO Y VALDIVIA ROSALES LYDIA TAMBIEN CONOCIDA COMO VALDIVIA ROSALES LIDIA
VAZQUEZ VAZQUEZ ROSALBA
LARIOS TRUJILLO LETICIA
QUINTERO HERNANDEZ IRMA LETICIA
FLORES PEREZ MODESTA Y ORTIZ ESTRADA PABLO
MALDONADO RAMIREZ JOSE ANTONIO Y RUGERIO MENDOZA ARACELI
LEANDRO ALBA CATALINA
DEL RAZO CARRASCO EDMUNDO
HUERTA FLORES JOSE DE JESUS
AVILA ZARATE MAURICIO JACINTO
BAEZ GALINDO PEDRO
DIAZ VAZQUEZ BERENICE ESMERALDA
DORANTES ORTEGA MARIA VICTORIA Y ISLAS PONCE VINCTOR MANUEL
ESCOBAR MUÑOZ MIGUEL ANGEL
RAMIREZ CRUZ GABRIEL
LOPEZ SANDOVAL MARIA DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ ESCAMILLA SILVERIO
FLORES SANDOVAL FRANCISCO JAVIER EN REPRESENTACION DE GOMEZ LOREDO MARTHA ALICIA
VAZQUEZ LOPEZ KARINA
PALESTINA FLORES RENE Y PEREZ ESPEJEL MARGARITA
LOPEZ ORTEGA ARTURO RICARDO
VELAZQUEZ VILLA MARIO
GARCIA AVALOS JOSE ANGEL
HERNANDEZ LLAMAS SARA OLGA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE
CASTILLO VAZQUEZ GERMAN Y REYES FLORES ANA KAREN
LIZALDE RODRIGUEZ MARIA LETICIA TAMBIEN CONOCIDA COMO LIZALDE RODRIGUEZ MA. LETICIA
PEREZ ARENAS JAIME Y GARCIA HERNANDEZ IRMA GABRIELA
MENESES PALACIOS GUADALUPE
BAUTISTA SANCHEZ JOSE RICARDO
VAZQUEZ RAMIREZ ESTEBAN
JIMENEZ MUÑOZ JESUS ALEJANDRO
HERNANDEZ FLORES JOSE ISIDRO
GONZALEZ MENDIETA JOSE LUIS
SANCHEZ LIMON ANA LETICIA
ESPINOZASANCHEZ RAUL Y FERNANDEZ GUZMAN ELVIRA
XIQUE MUNGUIA GUEDELIA
MARTINEZ LUNA HILARIO

JAIMEZ JUAREZ JESUS
 GALINDO ROBLES RAUL Y BUSTAMANTE GARCIA ALICIA
 GOMEZ RIVERA PABLO
 LEON PIÑA GONZALO EVARISTO TAMBIEN CONOCIDO COMO LEON PIÑA JOSE GONZALO EVARISTO
 HERNANDEZ HERNANDEZ MIRIAM
 DEL ANGEL LOPEZ CARLOS
 GONZALEZ GONZALEZ MATILDE
 VAZQUEZ LOPEZ VERONICA
 FLORES CANALES LAURA ALEJANDRA
 CRISTOBAL MUÑOZ OSCAR Y BRIONES GOMEZ MARIA ARACELI
 HERNANDEZ MONTIEL ANDREY Y RIOS RAMIREZ YULIANA
 PARDO FLORES FELICIANO ASCENCION
 MALPICA SANCHEZ ANTONIO
 RUIZ MARTINEZ RUBEN
 LIMA GONZALEZ MARCO ANTONIO TAMBIEN CONOCIDO COMO LIMA GONZALEZ ANTONIO
 LUMBRERAS DELGADO LUCY
 FLORES SANCHEZ BLANCA OLIVIA
 VEGA CUEL ROCIO
 MERAZ YAÑEZ YAHIEL
 BAÑUELOS CAMPECH MARIELA
 MENDEZ CUEVAS ANDRES FLORENCIO Y CORTES DE LA ROSA MAURA CATALINA
 PEREZ RODRIGUEZ SARA Y BARONA NATIVITAS EMILIANO
 DELGADILLO BARRON ALEJANDRO ALBERTO
 JULIA ELVIRA MEZA DOMINGUEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CALOCA PONCE JOSE LUIS
 DIAZ AHUMADA QUIRINO
 RINCON RAMIREZ FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LA PAZ MELENDEZ HERRERA
 AVILA VERA DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAIDA ANGELICA GARCIA NOHOS
 CERVANTES SANTOS FORTINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONSUELO HERNANDEZ CABAÑAS
 LOPEZ RINCON JOSE MANUEL
 MORENO GARCIA NORMA
 MARTELL SANCHEZ ANTONIO
 MAXIMOTO JUAREZ JUAN MANUEL,
 P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **488/2015**.

Torreón, Coah., a 04 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

FERNANDEZ JIMENEZ CELINA ARACELY, ALVAREZ VALDEZ WILFREDO, GARCIA VILLALOBOS VICTOR MANUEL, ALVARADO AGUIRRE MARIA DEL CARMEN, CALDERON VILLARREAL KARLA MONICA, GONZALEZ HERNANDEZ MARIA ELENA, PEREZ DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL, VILLARREAL GODINA JESUS Y WISLAR GUZMAN ELODIA, ARMENDARIZ DELGADO AURORA, ROMAN CHAIREZ EDGAR JOSE Y FLORES RAMIREZ MARIA ESTHER GUADALUPE, MONTES VEYNA JOSE ANTONIO, MONTALVO ARREOZOLA NORBERTO, REY CITAL RUBEN, SANCHEZ JIMENEZ MARIA GUADALUPE, MARQUEZ MEJIA CLAUDIA LETICIA, PAZ QUIROZ VICTOR GILBERTO, ZARAZUA FLORES JESUS ANTONIO, ESPINO VERDIN ROSA MARIA, GONZALEZ MEJIA IRMA ESTELA, CHAIREZ GUZMAN ALFREDO, AMERO DELGADO BLANCA CONCEPCION, ESCOBEDO SALAZAR MARIA HILARIA, ESCOBEDO GRADO PETRA YUDITH, AGUIRRE CARDONA MARIA DEL REFUGIO, TORRES LUNA JULIAN, CANO RODRIGUEZ MA DEL ROSARIO, LIZARRAGA MANCERA CARLOS, PICHARDO ZORRILLA ALBERTO IRVING, ESPARZA MONSIVAIS ELIZABETH, LARA HERNANDEZ JUAN JOSE, HERNANDEZ LOPEZ CESAR OBED Y NANCY GUILLERMINA SANCHEZ HERNANDEZ, CISNEROS RODRIGUEZ ELISA, ARANDA BELTRAN JOSE ARTURO Y ROMERO YEYERINO ERIKA YASMIN, GONZALEZ URBANO HUGO AUGUSTO Y RODRIGUEZ TOVAR TRINIDAD, ORTIZ GALLARDO MARGARITA, HERNANDEZ CORTES CRUZ ELENA Y DAVID VICENTE BERARDI MARTINEZ, VILLALOBOS CRUZ LUIS MANUEL, TREVIÑO MORIN MARIA DE LA LUZ, JIMENEZ IBARRA LAZARO, CALDERON VILLAREAL KARLA MONICA, LAFUENTE MACIEL ALVARO EVERARDO, ZAPATA RIO ANA LAURA, BURCIAGA CALDERON ALEX, HERNANDEZ CORTES CRUZ ELENA Y BERARDI MARTINEZ DAVID VICENTE, ALVAREZ VALDEZ WILFREDO, HERNANDEZ LOPEZ CESAR OBED, GARCIA COVARRUBIAS MIGUEL ANGEL, SANCHEZ JIMENEZ MARIA GUADALUPE, GUERRERO ROSAS OSCAR, MONTES VEYNA JOSE ANTONIO, SALAZAR RAMIREZ JOSE ANGEL, OCHOA CERVANTES MARISA, ORTEGA CRUZ MARIO ALFONSO, SALAIS MARTINEZ NESTORA Y BONILLA NIÑO JAVIER, HERNANDEZ MARTINEZ DELFINA, SANCHEZ MUÑOZ JOSE LUIS, ESQUIVEL ALVAREZ MARCO POLO, ZAMUDIO CASTILLO GLORIA, ALEJO PALOMINO GABRIEL Y CARDENAS NAVA BLANCA PATRICIA, PIMENTEL CALDERON JESUS ENRIQUE Y TRETÓ CAMPOS MARIA VICTORIA, PEREZ MARTINEZ ADRIANA, MENDEZ GARCIA JUANA MARIA Y MARTINEZ CUELLAR DANIEL EMMANUEL, SANCHEZ MUÑIZ VICENTE, SANCHEZ LOPEZ FERNANDO Y CORTEZ ACOSTA IVONNE, FIESCO VAZQUEZ ELIA, QUINTERO CONTRERAS YESSICA, MENDOZA MEDINA DAVID REFUGIO, ALVARADO RENEDO PRIMITIVO, CORTES GALVEZ VICTOR EDUARDO, MORENO FRANCO ELIZABETH, FERNANDEZ BAUTISTA MAYRA MARLEM Y ORTIZ REYES JOEL, LOPEZ NUÑEZ HECTOR IVAN, BOIZO VERGARA ARMANDO, ESQUIVEL PAREDES CLAUDIA DEL CARMEN, SANCHEZ HERNANDEZ LUIS FRANCISCO, ORNELAS JIMENEZ FABIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONSERRAT ALVAREZ VAZQUEZ, GARCIA

MINERO FLORINDA, CRUZ VARGAS MARIA ANGELICA, VERGARA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL Y MELINA VERENICE FLORES CARDENAS, RUEDA ORTIZ ENRIQUETA, GARCIA ROMERO INOCENTE, PERALTA SERVIN GONZALO, TAPIA MIRALRIO JUAN MANUEL, RODRIGUEZ GUZMAN ANA LILIA, RIVERA PALOMINO BIBIANA ALEJANDRA, HERRERA CASTILLO RAMSES Y CURIEL RODRIGUEZ ANA DELIA, GARCIA MARTINEZ EDGAR DANIEL, MORALES MACIAS CESAR RUBEN Y OMAIRA FABIOLA LUGO LIMON, SANTILLAN MOLINA TANIA, AVENDAÑO FIERROS SARA MARIA, PUENTE RODRIGUEZ HERLINDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ISMAEL SANTANA LUPERCIO, RODRIGUEZ MACIAS CARLOS EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCIO MARTINEZ CARDENAS, PEREZ CASTILLO LEONCIO, HERNANDEZ MONTERO LENI YADIRA, CUARENTA PADRON ALFONSO, ALVAREZ RAMIREZ JULIETA, BAUTISTA DE LA CRUZ FLORENTINO, ESPINO ROJAS ELVIRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ RUIZ, ARGUMEDO ORTEGA LIZELY CONCEPCION, VILLARREAL VENEGAS JESUS GUADALUPE, SADA RODRIGUEZ ERNESTO, CASTILLO GARCIA BEATRIZ Y BANDA TORRES SABINO, ACHEM GARCIA JOSE LUIS ALAN, CORDOVA NAJERA MIRIAM LIZBETH, SOLORZANO BARRIENTOS HECTOR SAUL, MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL, JIMENEZ HERNANDEZ VICENTE, GOMEZ LUA ADRIANA, HERNANDEZ OLIVARES ANDRES, ESPINOZA EUFRACIO FERNANDO, GARFIAS FLORES ANGEL, AMBRIZ MOLINA LUCIA, HERNANDEZ ARAIZA MA ISABEL, ZACAPA ENCINAS JACOB, PERALTA SERVIN GONZALO, FRANCO GAYOSSO CHRISTIAN ISRAEL, SANCHEZ SANCHEZ ROSA, MARTINEZ ZEVADA JULIO, SALINAS RAMIREZ MARIA ANGELICA, MARTINEZ GARZA MIGUEL ANGEL, LOPEZ CRUZ MA DE LOS ANGELES, MORA QUINTANA JESUS, RUIZ LOPEZ JORGE EDUARDO, BENDITO OREA GLORIA, JIMENEZ GARCIA YARELY, ESQUIVEL MELLADO JOSE EMILIO, CAMPOS GARCIA ALEJANDRO, VIEIRA RUIZ AMAURI, BECERRIL ESCALONA VICTOR, MACIAS CONTRERAS ANTONIO, ELIAS MALDONADO JESUS ADRIAN, VARGAS CRUZ GABRIELA ANDREA, RODRIGUEZ TEJADA PATRICIA MARIA, VELAZQUEZ SANCHEZ ANA MARIA, TORRES FLORES ARIEL, MAYEN VALENTE MARIA GABRIELA, SARABIA MENDOZA EFREN, FRAGA MARQUEZ AGUSTIN GERARDO, CARDENAS LOZANO EROLINDA, MORALES VICTOR MANUEL, JARAMILLO VERDE EDUARDO, MARTINEZ AGUILAR MARGARITO, LANDIN GUERRA JUAN FRANCISCO, ACATECATL SANCHEZ ANGEL FERNANDO, SOSA CONSTANTINO SERGIO, FLORES HERNANDEZ BEATRIZ, MORENO MARTINEZ IRMA ALICIA, TERRON GARCES JOSE GERARDO, JUACHE GONZALEZ MAGALI, SANCHEZ PANTOJA DIANA, ORTIZ LARA PATRICIA, SANCHEZ MONSIVAIS FRANCISCO LADISLAO, RAMOS SALAZAR JORGE ALBERTO, MOLINA CANO JORGE LUIS, ORTIZ MARIZ ADRIANA, ALBA PEREZ VERONICA, RAMIREZ ANTONIO HUGO, CASTELLANOS FERNANDEZ LUIS, PEDRAZA HERNANDEZ JUAN CARLOS, PADILLA ZAMARRIPA MARTHA PATRICIA, CRUZ MARTINEZ TERESA, ESCAMILLA PACHECO EFREN, MUÑOZ ESPINOSA EDGAR, ROSAS ROJAS PEDRO, SILVANO CAMARGO MARIA ISABEL, PALACETO SILVA PABLO, URBINA SOLIS ERASMO, TORRES JIMENEZ ISAAC, BOLAÑOS PLATA PEDRO, HERNANDEZ ESCOBAR BERTHA, CORONA CORONA MIGUEL, DIAZ EVANGELISTA MARIA FERNANDA, MARQUEZ YAÑEZ MARCO AURELIO, HERNANDEZ CASTAÑON DANIEL ELIAS, MONTOYA LANDAVERDE MARIA DE LOURDES, PEREZ AGUIRRE MARIA DEL CARMEN, REYES ESTRADA RUBEN EDUARDO, HERNANDEZ PLATA LEOBRADO, ORTA SUBIRANA JOSE GUADALUPE, RIOS DELGADO JUAN CARLOS, JASSO FLORES ROGELIO Y VALLEJO PÉREZ SANDRA, LIMON RUBIO GREGORIO Y ALFARO ORTIZ MARIA DEL SOCORRO, SANCHEZ LOPEZ EDGAR, COTA DURAN ALONDRA, MORENO BANDA ALFONSO, CUELLAR PEREZ MARIA DEL RAYO, JIMENEZ CABALLERO JESUS CANDELARIO, PEREZ SALDAÑA FERNANDO Y ASCENCIO HERNANDEZ KARINA, FRANCO CALDERON MARIA SARA, GUTIERREZ FERNANDEZ NORMA EDITH, MARQUEZ LUCERO JOSELIN, MENDEZ HONORATO JOSE LAURO, GONZALEZ MEDINA GERMAN, LIRA PARRAGUIRRE JORGE, PEREZ TERVIÑO REYNALDO, DOMINGUEZ CRUZ OSCAR, IBARRA CORDOVA ERIK, MORALES SATURNINO LAURA ISABEL, ROCHA GARCIA VINICIUS MARCOS Y MONTAÑEZ MARENTES ADRIANA, HERNANDEZ FERMAN MARIBEL, PEREZ GONZALEZ DIEGO MARTIN Y MORA MONTELONGO LUZ MARIA MARIBEL, GUEVARA OLVERA MARTHA LAURA, VAZQUEZ RODRIGUEZ RUFINO, LUGO VALDES EDUARDO, LOPEZ ISLAS OLGA LIDIA, TESIS CUAMATZI ANA, GONZALEZ GUTIERREZ ISIDRO, BORGES PULIDO JOSE MARTIN ROBERTO, MATAMOROS QUIROZ MELESIO, XELHUANTZI NAVA MA GUADALUPE, SERNA OLVERA JUAN Y DELGADO MORALES SILVIA, FLORES JIMENEZ GUILLERMO, GARNICA MARTINEZ SILVIA, FLORES CHIO MARIA IRMA ISELA, HERNANDEZ GUTIERREZ JUAN JESUS, ESPINOSA HERNANDEZ MIRIAM HAYDE, DURAN DELGADILLO HILDA PATRICIA, PEREZ MARTINEZ OFELIA, HERNANDEZ TEPEPA FRANCISCA, COCA PEREZ LUIS ANTONIO, LOPEZ LOZADA ARMANDO, GARCIA DAMIAN VERONICA, GARCIA GOMEZ GUADALUPE, CARDENAS MARQUEZ VICTOR ALEJANDRO, MOLINA GONZALEZ FRANCISCO ABELARDO, MARTINEZ ESCOBAR ROCIO JULIETA, VARGAS DE LA TOBA JOSE RICARDO, RODRIGUEZ MEJIA JOSE LUIS, LUNA MEDINA LUIS FELIPE, HERNANDEZ VAZQUEZ KRISTIAN PAUL, GARCIA AGUILAR ROLANDO VALENTIN, LEAL MUNGUIA ROBERTO, CASARRUBIAS TAPIA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ SALOME REYNALDO, NUNEZ MARTINEZ ANTELMO, MILLAN SANDOVAL JOSELIN, SANCHEZ GOMEZ CYNTHIA BERENICE, HERNANDEZ ALVAREZ ELIZABETH, OSUNA PALACIO ROGELIO, PINTOR GONZALEZ MARINA, SANCHEZ BARRIENTOS JULIO, PEALOZA CALLEJAS SUSANA, RODRIGUEZ SALAS LAURA REFUGIO, ZUIGA BRACHO DAVID, ESQUIVEL MARTINEZ GABRIEL, CONTRERAS DE LA CRUZ MARIA DE LA LUZ, GONZALEZ MENDOZA ALBERTO, ABUNDIS CRUZ ARTURO, IBARRA PUENTE NOE, PADILLA PELCASTRE GELASIO GUILLERMO, HERNANDEZ CUAPIO FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ TETLAMATZI LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE GUTIERREZ MENESES MARGARITA, HERNANDEZ DEGANTE CECILIA, RIVERA YAÑEZ LUIS FERNANDO Y RODRIGUEZ VAZQUEZ MARIA DE LOS REMEDIOS, GARCIA VEGA ELIZABETH, ROMERO ESPINOSA FAUSTO Y ALEGRIA HERNANDEZ ELVIA, OLIVIA AMAYA EDGAR ALBERTO Y GARCIA GONZALEZ ANEL, TORRES SAINZ DE LA PEÑA ALEXANDRO, GUTIERREZ HERNANDEZ SERGIO, VAZQUEZ CARRASCO FRANCISCO JAVIER Y ROLDAN SANCHEZ CARMINA AIDA, OJEDA GONZALEZ JULIO Y WILKES AVILES DORA ALICIA, GARCIA SILVA BANJAMIN Y TORRES ROCHA MARCELA, MADRIGAL FLORES CLAUDIA, HERNANDEZ CHAVEZ MARIA ESTHER Y CARBAJAL FRANCO JESUS, RAYMUNDO DIAZ FERNANDO, MELLADO SANCHEZ FELIPE DE JESUS, MAR RAMIREZ RAQUEL Y MATA HARO JORGE MARIO, MELO AQUINO EDGAR, PEREZ JURAREZ PATRICIA, GOMEZ MATAMOROS JUAN MANUEL, BUENAVIDES GLORIA JORGE LUIS, BANDA ALVISO JOSE DE JESUS, JIMENEZ VILLEGAS LORENA, CAMPOS RAMIREZ MA ANTONIA, SANCHEZ NEVAREZ ARNULFO, GARCIA SAIZA MANUEL, MORALES OJEDA ROSA MARIA, CUATIANQUIZ POLO JAVIER, REYES HERNANDEZ ANA MARIA, MARANON GONZALEZ FERNANDO, HERNANDEZ LOAIZA JOSE DE JESUS, ESPEJEL LOPEZ MIGUEL, RUPERTO, TZOMPANTZI VAZQUEZ ANABEL, VAZQUEZ OVANDO LINA, RAMOS HERNANDEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ PALOMARES JOSE JUAN, SANCHEZ XOCHITOTZI SONIA, VELAZQUEZ GOMEZ JUAN, RODRIGUEZ LARA ROSA, CRUZ HERNANDEZ ANA ELENA, RENDON ESPINOZA SAMUEL, RUVALCABA DOMINGUEZ JUAN MARTIN, PEREZ VIDAL SERGIO, MEDINA SEGOVIANO JUANA MARIA, MANCHA CAPETILLO JULIO CESAR Y VALDEZ MENDOZA GENOVEVA, AGUIRRE SEPULVEDA ELIU, PEREZ SANTIAGO PETRA, CAÑA MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, FONSECA OVANDO JUAN ARTEMIO, SANTILLAN CRUZ JESUS ARNULFO, SANCHEZ ROSALES MARIA ANGELICA, RANGEL ARTEAGA JOEL, GONZALEZ CASTILLO OSCAR ARMANDO, GONZALEZ SANTIAGO POLA, FLORES LEON DORA MARIA, HERNANDEZ DEGANTE CECILIA, CRUZ HERNANDEZ ANA ELENA, HERNANDEZ BAEZ ESTEBAN, GONZALEZ MEDINA GERMAN, RUVALCABA DOMINGUEZ JUAN MARTIN, ILDEFONSO VAZQUEZ EVELIA, TAPIA GOMEZ VERONICA GUADALUPE, LOPEZ ISLAS OLGA LIDIA, CRUZ GUTIERREZ ROSA VIRGINIA Y OSORIO ARAN OSCAR ANTONIO, MARTINEZ GARCIA JOSE RENE, XELHUANTZI NAVA MA GUADALUPE, GUTIERREZ HERNANDEZ SERGIO, HERNANDEZ CUAPIO FRANCISCO JAVIER, VALLADARES VARGAS JORGE, MENDEZ HONORATO JOSE LAURO, HERNANDEZ PALOMARES JOSE JUAN, SANCHEZ XOCHITOTZI SONIA, VELAZQUEZ GOMEZ JUAN Y BRIONES MACIAS MARGARITA, CRUZ GUERRERO JULIO CESAR, RAMOS HERNANDEZ JOSE LUIS, COCA PEREZ LUIS ANTONIO Y HERNANDEZ CORTES MA. DELFINABARBARA, CASTILLO GARCIA FANY ANGELICA, RODRIGUEZ LARA ROSA Y GONZALEZ PEREZ FERNANDO, PEÑALOZA

CALLEJAS SUSANA, FLORES BARBA CESAREO, CUATIANQUIZ POLO JAVIER, FRANCO CALDERON MARIA SARA, LARA ORTIZ ALEJANDRA GUADALUPE, REYES HERNANDEZ ANA MARIA, ACOLTZI MUÑOZ PILAR, CARMONA GARCIA JOSE MARIA, HERNANDE LOAIZA JOSE DE JESUS, OLIVIA AMAYA EDGAR ALBERTO Y GARCIA GONZALEZ ANEL , GONZALEZ MORENO ANTONIO , RAYMUNDO DIAZ FERNANDO, GARCIA SILVA BENJAMIN, GARCIA VEGA ELIZABETH, MONTIEL CORTE JOSEFINA Y GALINDO RODRIGUEZ ENRIQUE, MENESES ALONSO BEATRIZ ADRIANA, LEAL MUNGUIA ROBERTO, SANCHEZ MUÑOZ JOSE LUIS

En autos del expediente **491/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de FERNANDEZ JIMENEZ CELINA ARACELY Y OTROS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha cuatro de agosto de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 06 DE AGOSTO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

MUÑOZ MENDOZA NORBERTA ALICIA, PINEDA RAMIREZ PATRICIA, IVONNE, CARRILLO ROBLES JESUS GERARDO Y ROSA MARTINEZ MAURICIO, MAGADAN QUIROZ ROSARIO ISABEL, BELTRAN JASSO BLANCA MARGARITA, MENDOZA GARZA EMMA LIZETH, MARTINEZ HERRERA ERNESTO, SALAS CANDIA MAGALY, MARTINEZ GARZA MARIA DE JESUS, MURILLO VILLA IRMA YOLANDA, FLORES LOPEZ MARTIN, PANUIAGUA ALEJANDRO ABRIL Y FERNANDO MEDINA MACIAS, VELEZ MENDOZA DANIEL, ORTIZ CASTAÑEDA JORGE ISAAC, ORTEGA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER Y SILVIA MATA GODINES, SERNA HERNANDEZ SANTIAGO, SALAS MACIAS MARIA GUADALUPE, MORENO HERNANDEZ ALEJANDRO, VENEGAS ARCHAL OCTAVIO, SANTA CRUZ MARTINEZ NANCY, ALVAREZ SALDAÑA LUIS GERARDO Y CECILIA DEL CARMEN DAVALOS RIVAS, RODRIGUEZ ALEMÁN MA ELENA, TOVAR FIGUEROA VICTOR MANUEL, RUELAS NAVARRO JORGE ALEJANDRO, HERNANDEZ GARCIA PONCIANO, RIVERA UVALLE SANTIAGO, RAMIREZ RAMIREZ ADRIAN, HERNANDEZ FAVILA ALEJANDRA, MELENDEZ TREJO JUAN DAMIAN, ZAMORA GONZALEZ JUAN HUMBERTO, RAMIREZ VELAZQUEZ MARIA DE JESUS, RIVAS LAVIN JOSE ALBERTO, SALVADOR CRUZ JULIO CESAR, HERNANDEZ BARRERA FLOR ALICIA, MARTINEZ FUENTES CLAUDIA ARACELI, MARTINEZ RAMOS GRACIELA, ORTIZ VALENCIANO YURI DIANA, ACEVEDO PIÑON EDGAR, AVILA GASCA HUGO DANIEL, ESTRADA MARTINEZ MARIO Y TERRAZAS VAZQUEZ DIANA EDIHT, RODRIGUEZ GUTIERREZ FERNANDO, RODRIGUEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MARTINEZ LUZ PATRICIA, ARREDONDO LIRA JAVIER, ALVAREZ PONCE PATRICIA DEL CARMEN EVA, LLAMAS HERNANDEZ DULCE, GARCIA IBARRA RUBEN, ROBLES CASIO LUZ ELENA, VEGA GALLEGOS JESUS, NEIRA GONZALEZ SUSEL CAROLINA, PEREZ PADILLA ISRAEL, MATA DAVILA OCTAVIO NICOLAS, GUEVARA DE LA RIVA NORA MARIA, RAMOS GONZALEZ MOISES FERNANDO, GRESS ORTEGA RAUL, SUAREZ LOPEZ JESUS REFUGIO, GUERREO GARCIA GILBERTO JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ CLARA, FRANCISCO CRISANTO EDUARDO, BENITEZ GONZALEZ RAFAEL, NARANJO BLANCO MIGUEL ANGEL, SALAZAR JIMENEZ JOSE LUIS, ROSETE AGUILAR JULIA, DOMINGUEZ TOVAR MARIA INES Y NORIEGA RAMIREZ CARLOS ARTURO, GARCIA CHAVEZ ROSALIO, LOPEZ OLIVARES SONIA Y DE LA ROSA RODRIGUEZ JUAN MANUEL, CASTAÑOS SICAIROS ROSALBA, GUZMAN MARTINEZ CATALINA, DIAZ ROMERO JORGE LEONCIO, GUTIERREZ MARTINEZ AARON, ANGELES SANCHEZ JOSE GUADALUPE, IBARRA JASSO SANTIAGO HUGO, GASCA VIVEROS MARIA DE LA CRUZ, HERNANDEZ PASCUAL MARIA LUISA Y CORTEZ ZUÑIGA DAVID, DE LA CRUZ TLEHUACTLE ROBERTO, CORRO ROJAS GABRIEL GERARDO, RAMIREZ FIERRO RAUL, MORENO ROCHA EVELYN JANNET, LEONIDES HERNANDEZ ANGEL ALBERTO, MORENO CIGARROA AURELLA, CRUZ MORENO LAURA ELENA, SILVA TOVAR MARIA DE LA LUZ, CESPEDES VITE HECTOR, DURAN HERNANDEZ ROSALBA, GARCIA LUNA ARTURO, LARA CORTES MARICELA, GARCIA CHAVEZ ALEX JORGE, HERRERA GARCIA JORGE LUIS, HERNANDEZ MARTINEZ PABLO, GONZALEZ HERNANDEZ ROBERTO IGNACIO, SANCHEZ MENESES GEORGINA OFELIA, GAONA HERNANDEZ JOSE JUVENTINO, MENDEZ VEGA MARTHA PATRICIA Y EDUARDO ROMERO JUAREZ, SANCHEZ AVENDAÑO GERVASIO, GONZALEZ ZURITA RAUL, GONZALEZ ORTA JOSE JUAN, TREJO MEDINA JAIME, GARDUÑO BAUTISTA PATRICIA, ABADIANO AMADO HEBEL, BRETON LOZADA JAVIER ALEJANDRO, LOPEZ VALADEZ ANGELINA, RODRIGUEZ ORTIZ MANUELA, SOLORIO OJEDA ANA LAURA, CHAVEZ DIAZ EDUARDO, ALCANTARA FERNANDEZ PATSY DENISSE, LOPEZ GARCIA REYNALDO, LOPEZ MARTINEZ DANIEL CRISTOBAL, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, BAEZ PEREZ ISAAC ALEJANDRO, VILLEGAS BARRERA CARLOS ISAAC, MAGNO JIMENEZ JULIO CESAR, CASTRO HERNANDEZ JUAN JOSE, ESPINOZA RUIZ JUAN CARLOS, GARCIA VERONICA YURIDIA, HERNANDEZ CORDOVA JOSE EDUARDO, JUAREZ OTAÑEZ JONATAN ELIER, VALENCIA ZARAGOZA MYRIAM MAGDALENA, SALAZAR ARIAS RAMIRO, GARCIA LOPEZ KAREN, HERRERA LIRA GUILLERMO, CENTENO CRUZ JORGE, DIAZ RODRIGUEZ YADIRA JAZMIN, MIGUEL CRUZ SALVADOR, PEREZ PEREZ PATRICIA, ORTEGA HERNANDEZ FRANCISCO, RUEDA CRUZ VALENTIN, NUÑEZ ALVAREZ OSCAR, GUERRERO SANCHEZ MICHAEL ADAN, REYES TENORIO MARTHA JUDITH, RUIZ DELGADO JAIME, SABINO MARTINEZ JORGE FRANCISCO, GONZALEZ NUÑEZ OSCAR, RIVERA HERNANDEZ OMAR, ESCOBAR VELAZQUEZ DORA URI, REVILLA AVILA DANIEL, HERNANDEZ REYES ARMANDO, REYNA HERNANDEZ ESCOBAR, ISMAEL MELENDEZ RANGEL, MARIBEL GUTIERREZ USNAYA, SANCHEZ SANCHEZ ESTEBAN, NEMORIO LUCHO VIDAL, MARGARITA MARCOS JUAREZ, VEGA VARELA RICARDO, MARTINEZ TOLENTINO JORGE, JAUREGUI VARGAS BLANCA ESTELA, PINEDA GARCIA NANCY MARLENE, RIVERA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, SANTA MARIA MORALES JOSE LUIS, MENDOZA CAMACHO MARIA DEL CARMEN, LOPEZ RIOS VICTOR MANUEL, ROA LUGO MARTIN, ACOSTA CERON EDUARDO ALEJANDRO, RIVERA MEJIA GILBERTO, MEDINA IBARRA KARINA, LARA TORRES JOSE ALBERTO, GUTIERREZ RODRIGUEZ BERENISH MARLEN, GOMEZ FERNANDEZ YAZMIN, HERNANDEZ SANCHEZ RICARDO, MAYEN GOMEZ NAYELI, CORTES LUGO ALBERTO, CHONTAL ALEGRIA GLORIA, MAX JOEL LOPEZ CRUZ, MERCADO RAMIREZ DANIEL ALBERTO, GONZALEZ HERNANDEZ JOSE CIPRIANO RICARDO, SEQUERA ORTIZ ZULMA JEANNETTE, GUADARRAMA NAVA ADRIAN, MONTESINOS FLORES ELSY YADIRA, MORENO TORRES JAIME, SANCHEZ WININTHER HERENDIRA MONSHERRAT, PRADO RAZO JOSE GUILLERMO, GASTELUM LEON FRANIA CONSUELO, HERNANDEZ MELO CHRISTIAN ADRIAN, ANTONIO PEÑA JOSE GUADALUPE, JIMENEZ CORONA ERIKA JAZMIN, CHAPARRO WONG JUAN ALONSO, GOMEZ SIAS ISRAEL, LOPEZ HERNANDEZ MARIA LUISA, FRIAS DUARTE CLAUDIA PATRICIA, CRUZ PATRICIO ANTELMA, OJEDA RAMIREZ JOSE MARIA, GOMEZ RAMIREZ CARLOS MANUEL, CASTELLANOS CASIMIRO HECTOR ARTURO, GARZON TRINIDAD FRANCISCO, GONZALEZ HUITRON AUGUSTO, CELEDONIO SANCHEZ

ANGEL, CASTRO CADENA ADAN, PALOMARES COLULA BLANCA ESTELA, ORTIZ NIETO ALMA NAYELI, PEREZ JUAREZ DAVID, LOPEZ HERNANDEZ DAVID ANGEL, AYON FIERRO JUAN RAMON, GARCIA GAONA OSCAR LEON, CLARA SANCHEZ LOPEZ Y ROJAS CASTRO MARCO ANTONIO, JARA CAMACHO MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ SOTO SIMON, MORALES BAEZA LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OSCAR AVALOS JIMENEZ, GARCIA ACOSTA ROSA MARIA, GONZALEZ ARREDONDO CARLOS, REYES ARAIZA PEDRO, MIRANDA CORTES RODRIGO, TORRES MOLINA ALFONSO OMAR, RIVERA REYES MARIA DE LA PAZ Y TRUJILLO NAVARRETE ROBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ANGEL Y ANTONIA HERNANDEZ HERNANDEZ, SANCHEZ TREJO MARIA ESTELA, HORTA ROLDAN DANIEL, PEÑA SANDOVAL ERICK, MONGE VEGA MARIO, MORALES LEON MARIA TERESA, VAZQUEZ TERAN ALEJANDRO, LUGO ALVAREZ RICARDO Y CLAUDIA AURORA GAMBOA HERNANDEZ, CONTRERAS SEGURA RITA MARIA, RODRIGUEZ ARAUJO DAVID, MARQUEZ ESTRADA ARLENNE YADIRA, BELTRAN LOPEZ MARIA DE LOURDES, GAYTAN JUAREZ JOSE ANDRES TADEO, MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO, CUEVAS VENTURA ADRIANA, ALONSO ORTIZ ALICIA, VIRAMONTES FUENTES MARCO AURELIO, GUIZAR GOMEZ RAQUEL GUADALUPE, PEREZ HERNANDEZ MARCOS, REYES RODRIGUEZ JUAN JOSE, VAZQUEZ GARCIA SUSANA, DURAN DURAN MARIA DOLORES, PEÑA CASTELAN JOSE LEONARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARLA KARINA BERNABE VICENTE, TABA ZUÑIGA CARLOS, NUÑEZ BOJORGE SANDRO, MEDINA SEGURA ROSA IDANIA, HERNANDEZ OROZCO ISELA, SANCHEZ OSORIO PERFECTO, HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS Y MARIA TERESA RAMIREZ ROSAS, CEBREROS SOTO JULIO CESAR, DOMINGUEZ HERRERA CANDIDO, SERRANO TREJO CARLOS HUMBERTO, MENDOZA VAZQUEZ CARLOS ALBERTO, HERRERA JARDON JORGE MIGUEL ANGEL, GONZALEZ LOPEZ NITZIA ALEJANDRA, TREJO MATA JORGE, TREVIÑO ROBLES JUAN FRANCISCO, DE LA CRUZ PEREZ JORGE, PACHECO TELLEZ JESSICA, PALOMO MEJIA REBECA, CASTILLO PONCE JUAN CARLOS, RODRIGUEZ PEREZ EDUARDO, AMBROS RODRIGUEZ ISABEL, DIAZ MENDEZ ANGEL, RODRIGUEZ ISLAS TERESA DE JESUS, GUERRERO MORALES MARISOL, GARCIA MONROY MONICA Y SANCHEZ MUÑOZ JARED MYAMIN, RAMIREZ SILVA DELFINA ISABEL, SIERRA ARANGURE RICARDO CECILIO, HERNANDEZ ZARATE ANTONIO, RAMIREZ PEREZ ELIZABETH, QUIÑONEZ GARCIA JOSE CARLOS, RIVERA ENRIQUEZ CESAR, JIMENEZ BENITEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ PEÑA SERGIO IGNACIO, RAMOS SAAVEDRA ROSA MARIA, SANCHEZ RAMIREZ TOMAS, ESCOBAR GALLEGOS RENE, OJEDA CABRERA JOSE MANUEL Y YENY KARINA NUÑEZ ARELLANO, ROJAS ORTEGA MARTHA ISABEL, BELTRAN TOVAR EDGAR, SANCHEZ CAMPOS EDITH, RAMIREZ CABELLO RODRIGO, SARMIENTO JUAREZ SONIA, BECERRA CAMARENA MARIA EVA, HERNANDEZ PEREA SANDRA, SANTANA REGUERA MARIA FATIMA, DEL ANGEL ESTRADA ALICIA, GONZALEZ ARRIOLA ERICK OSWALDO, PEREZ ALCARAZ ARMANDO, CRUZ ZEMOALTECATL SERGIO, LOPEZ CONTRERAS ISRAEL, CORTES ALARCON MARIA NATIVIDAD, CARRANZA CARRILLO TOMAS, MENDOZA YEPEZ MARILIN, REYNA CRUZ JUAN MANUEL, PIÑA VARGAS LUCIO, MARTINEZ HERNANDEZ JORGE, MORENO VEGA LETICIA, PONCE CALVARIO NORMA ANGELICA, HURTADO CID AZUCENA, VALENCIA GARCIA AGUSTIN, SANCHEZ GONZALEZ ERIKA MONSERRAT, BRIONES MENDEZ NANCY LORENA, RAMIREZ ALMANZA MARTHA MONICA, HERNANDEZ RAMOS CLARISSA ISELA, CEPEDA RANGEL ELOY, PALACIOS TOWNSEND NORMA IVONNE, CALLEJAS TORRES DANIEL, TOVAR TOVAR ELEAZAR, PATIÑO GALLEGOS LILIANA IVETTE, IGLESIAS MALDONADO MAYRA SARAI, CORTES HERNANDEZ ARMANDO LUCIANO, PERALES HERNANDEZ ARCADIO GUADALUPE, DEL ANGEL DEL ANGEL ESTEBAN, REYES LOPEZ GUILLERMO, CISNEROS RAMIREZ ROSA MARIA, VALDEZ LOAIZA GEORGINA, DE LOS ANGELES NAVARRO DEMETRIO FELIPE Y SOCORRO LOPEZ MARTINEZ, GARCIA HERNANDEZ MARCOS, CERVANTES CASTRO JESUS ANGEL, MANCILLA BAHENA ANDRES, VELAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE ISMAEL, ESPINOZA REYES ARCELIA, HERNANDEZ MEDINA JOSE MANUEL, FABELA MARTINEZ BERTHA ALICIA, RANGEL MEJIA ROSARIO, LOZANO AGUIRRE ENRIQUE, GARCIA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, CHAVEZ MENDOZA GRACIELA, PEREZ TORREZ RAFAEL Y VIDAL ARAUJO GUADALUPE, ESPINOZA MENDIOLA PEDRO ISMAEL, SALAZAR LIERA NORMA JULIETA, MARTINEZ LEYVA JESUS IVAN, PATIÑO SANTIAGO KARINA, JIMENEZ MARES PAULA ELIZABETH, ALCANTARA MENDEZ JESUS, GUTIERREZ FLORES J REMEDIOS, HERNANDEZ OCAMPO ROCIO, CORONA RODRIGUEZ GABRIEL Y VAZQUEZ SILVA MARIA GUADALUPE, GAYOSO FLORES ADRIANA, RODRIGUEZ ALBA NORA HILDA, AVILA HERNANDEZ CLAUDIA, COTA SALCIDO DANIEL ALEJANDRO, GRANADOS CRUZ CESAR ARTURO, MIRANDA ESPINOSA FELIPE, SOLORIO AGUIRRE MAURICIO, RODRIGUEZ ALCANTARA VICTOR MANUEL, CUANDON HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, OLIVARES VARGAS ARTURO, GUZMAN OCHOA ADRIAN EDUARDO Y SOSA AGUILERA CONSUELO, OROZCO AGUILAR JONATHAN Y RIOS VELAZQUEZ OLGA LILIANA, LOZANO MONTES GABRIELA Y CASTRO ROSETE RAUL FRANCISCO, PEREZ DIAZ ALVARO ANTONIO, ARECHIGA VALERO JOSE GABRIEL, VARGAS LOPEZ CRISTINA, QUIROZ DIONICIO JOSE DANIEL Y RIVERA PEREZ MARITZA, MEJIA PICHARDO JOSE ALBERTO, CERVANTES ALVA MARIA DE JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ GABRIEL, CABRERA SANCHEZ DANIEL Y HERNANDEZ RAMOS MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ BARBOZA GERARDO, LARA BASURTO JESUS SALVADOR, GUEVARA GARCIA ELISA LILIA Y CAMPOS MANZANO ROBERTO, SPINDOLA DIAZ JESUS, HERNANDEZ MAGDALENA GERMAN, NAVA PEÑA ELEAZAR, RIVERA JIMENEZ NOE ABRAHAM, QUINTANA SANCHEZ GABRIELA ENRIQUETA, BEDOLLA AGUILAR MARIA SOLEDAD Y CAMPOS GARCIA HUGO DELFINO, ESPITIA CORONADO LUZ MARIA, GRANDA SANDOVAL EDGAR GABRIEL, LOZA CARDENAS TUNDRA MARIA CRISTINA, PEREZ CASTAÑEDA MARTIN, SANCHEZ IBARRA JOSE IGNACIO, CARDOZO TAVERA ANGEL QUIEN TAMBIEN UTILIZA EL NOMBRE DE CARDOSO TAVERA ANGEL, MENDOZA MARTINEZ OCTAVIO, FLORES TREJO CLAUDIA, CONTRERAS JUAREZ SOTERO Y MARQUEZ SANCHEZ SABINA, MARTINEZ MEDRANO EFREN, HERVERT MORALES ROBERTO Y GUTIERREZ SANDOVAL ANA SILVIA, ESPARZA RAMIREZ JOEL Y TAMAYO MANZANILLO MARIA CONCEPCION, FRANCO SALGADO LUIS ARCADIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA FERNANDEZ REBECA SILVIA, SANTOS SOLIS ARTURO Y GARAY LUNA MARIA DEL CARMEN, JIMENEZ JIMENEZ MIRIAM, SUAREZ TAPIA FIDEL, VAZQUEZ CRUZ IVAN, MALDONADO GONZALEZ JOSE RICARDO, CRUZ ZAMORA RUTH ADRIANA, MARTINEZ MONTIEL LORENA ELIZABETH, SANDOVAL HERNANDEZ JAELE BERENICE, MEDINA PALOMINO PEDRO, GOMEZ ESPINO CESAR IVAN, GONZALEZ GARCIA SANDRA, GARCIA PRADO MARTHA PATRICIA, RIVERA SALINAS OMAR, PERCHES CONTRERAS MARTHA FABIOLA, ANDRADE RANGEL FRANCISCO ISMAEL, ALVA SALAZAR JOSE HECTOR, VARGAS HERNANDEZ JOSE CRUZ, LOPEZ GONZALEZ ISRAEL, GOMEZ TREJO ELEUTERIO, ORTIZ DE LA CRUZ NICOLAS, LOZANO GONZALEZ MIGUEL JOSE, MONJE NUÑO ROBERTO, JUAREZ DE LEON ADAN, SANCHEZ TAPIA ALDO, GUDIÑO ALVARADO RAMON, BLANCO FABILA RAUL, CARBAJAL BRAVO JUAN CARLOS, SALINAS HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE, GALINDO MENDEZ MARIA ESTELA, BUENDIA RAMIREZ ANTONIO DE JESUS, MARTINEZ GOMEZ ROBERTO CARLOS, CAMPOS CIFUENTES TOMASA CRISTINA, VARGAS ROBLES BRAULIO, ZURITA LOPEZ DAVID FRANCISCO, BACA REYES FRANCISCO JAVIER, LAGUNA TUFINO MARCO ANTONIO, RANGEL CONDE ELIZABETH, LUCAS MONTES JOEL, FLORENCIO GONZALEZ GUILLERMO, RAMIREZ SILVA VICTOR, ABURTO ALMARAZ ALBERT, SOSA TELLEZ MARCO ANTONIO, PELAEZ MORALES RODOLFO, MATA LOPEZ ROCIO ADRIANA, CRUZ OCAMPO EDITH, COVARRUBIAS GONZALEZ MONICA PATRICIA, FLORES ESCOBEDO LUIS RAMON, CASTILLO GARCIA EDI, MENDOZA GARCIA BEATRIZ ALICIA, ESQUIVIAS SANCHEZ JESUS EMMANUEL, POZOS DIAZ SALVADOR, MARTINEZ SANCHEZ MARIA ALEJANDRA, REGALADO CISNEROS SUSANA NEREIT, GARCIA PEREZ JAIME, ROMERO CASTRO GABRIEL, ZIRANDA MARTINEZ JOSE LUIS, SALVADOR SANCHEZ RODRIGO, DURAN RUBFIAR RAUL GUILLERMO, JUAREZ CADENA ISRAEL, ESPINOSA MORALES JENIFER, RODRIGUEZ ZAMORA ROSA ANGELICA, CHAVEZ NINO JORGE, CORREA VAZQUEZ DIANA MARGARITA, SANDOVAL SANCHEZ JORGE SAMUEL, MORA TRINIDAD GABRIELA, MONTERROZA MONTERROZA JUDITH, TAVERA ALANIS OSVALDO, CASTAÑOS REYES BRENDA YUKIE, HERRERA BAZAN ROMAN, SANDOVAL GONZALEZ SALVADOR Y ROSAS SUSANO SUSANA LAURA, GARCIA GONZALEZ EDUARDO GABRIEL, ACOSTA SANCHEZ BONIFACIO Y GARCIA PACHECO IDALIA, PELAEZ NAVARRETE VICTOR MANUEL Y SALMERON FLORES BLANCA ISABEL, GONZALEZ SERVIN RAFAEL, HERNANDEZ DURAN MARIA ANDREA Y SILLAS GARCIA CESAR, CASANOVA VENTURA MARIA DEL CARMEN, DIAZ SERVIN SILVIA, VARELA

HERNANDEZ JOSE VICTORINO, DOMINGUEZ GARCIA ALEJANDRO, ROMERO HUERTA LUIS Y AGUILAR GIL NOHEMI, LARIOS CARRASCO ANGELICA, HERNANDEZ CARREÑO RICARDO, ALVAREZ OLIVARES MIGUEL, ROMERO MONJE ANGELICA MARIA, SOSA MEDEL LETICIA Y HERNANDEZ MARQUEZ FELIX, PEREZ PABLO JOSE LUIS, JUAREZ SAUCEDO LISSETTE GUADALUPE, CARDENAS FERNANDEZ ALEJANDRA, SOLANO RANGEL ANTONIO Y VELAZQUEZ EPIGMENIO MARIA DE LOS ANGELES, FROYLAN CAREO MARIO, BARRERA TREJO BLANCA ISABEL, ALAMILLO TRUJILLO MARIA DE LOS ANGELES, HERRERA VILLAVICENCIO GENARO Y CARBAJAL MONJE GLADIS, HINOJOSA FLORES ARMANDO CESAR, PALACIOS SALGADO LUIS ROBERTO, BAUTISTA GALVAN DAVID Y VAZQUEZ CRESPO ERIKA, ESCAMILLA AVILA MARIA TRINIDAD Y MUÑOZ ALVAREZ CARLOS, FLORES GOMEZ VALENTIN, HERRERA BARRIOS GABRIELA, ROSAS MARTINEZ NORMA BERENICE, MELGOZA CORONA MARTIN, TOLEDO AGUIRRE VICTOR MANUEL, DEL VALLE MENDOZA LORENZO, JUAREZ GARCIA RICARDO, BUSTAMANTE ROMERO J JESUS Y LLAMAS VEGA MARÍA TERESA, VILLEGAS HEREDIA PATRICIA, PEREZ SANTIAGO JOSE OMAR Y LOPEZ ORTIZ DOMINGA RAMONA, SOLIS ORTIZ RODOLFO Y SAUCEDA CASTAÑEDA DULCE MARIA, SALINAS FELIPE ALFREDO, RUVALCABA BLANCAS ADRIANA GEORGINA, GOMEZ CORTES ROBERTO, ARREDONDO HERNANDEZ RAUL, LAGUNA LAGUNA KAREN, LEDESMA TORRES JORGE LUIS, MENDOZA MEJIA JOSELYN MAGALY Y QUINTO PICAZO ROBERTO CARLOS, PEREZ ZAMORA JOSE ENRIQUE, CAJEME GRANADOS MONICA INES, SANCHEZ REYES MARIA GUADALUPE, MANZANO CEBREROS JOSE VALENTIN, ORDOÑEZ LANG JOSEFA, SANCHEZ MACIAS RUBEN, BAUTISTA HERNANDEZ EMILIANO, MARTINEZ PAREDES MARCO ANTONIO, GONZALEZ VILLEGAS BLANCA, ARCE SANCHEZ CLAUDIA BERENICE, ROMERO SANCHEZ JOSE EDUARDO, FERNANDEZ VARGAS FRANCISCA, GARCIA FLORES LETICIA, TORRES ARREOLA JORGE ALEXANDRO, MENDOZA ESPINOSA ARLAEN NATALY, LOPEZ RODRIGUEZ ELEAZAR, RUIZ ALVARADO VICTOR GIOVANI, SANCHEZ PEREZ ISMAEL, HERNANDEZ MARTINEZ LUIS JAVIER, RAMIREZ MAYO JESUS, CASTRO PLATA SARA, RODRIGUEZ VALDEZ ANGELICA VANESSA, ALEGRIA GUTIERREZ RICARDO, GUTIERREZ BARRAGAN CARLOS, SAAVEDRA MAGUEYAL MAYRA ANTONIA, ENRIQUEZ RAMIREZ CARLOS, RODRIGUEZ CAUDILLO IVONNE, ALMANZA HERNANDEZ MARIA ELENA, HERNANDEZ AGUIRRE IFTALI ISRAEL, MIRANDA TORRES GLORIA, PEREZ MEDINA LEONEL, OCEJO ARELLANO MIGUEL ANGEL, CRUZ CRUZ MIGUEL ANGEL, MENDOZA TORRES CARLOS DAVID, GONZALEZ SOBRADO SERGIO, LOPEZ LUPIAN JOSE IVAN, GASTELUM TELLO SERGIO, TRUJILLO RAMIREZ LILIANA, OLIVER RAMON NAVA SANCHEZ, MUÑOZ TAKAYAMA JORGE ANTONIO, SALAZAR ZENDEJAS SALVADOR, CHAVEZ GRANADOS VICTOR FLORENTINO, DURAN DURAN PEDRO, GONZALEZ TOSTADO ENRIQUE JAVIER, VALLES PEREZ IGOR SINHUE, GARCIA URZUA FERNANDO, VILLALOBOS NUÑEZ FRANCISCO, NAVA PALOMARES CARLOS HUGO Y RAMIREZ CARMONA HERLINDA JULIANA, ESCOBAR BASILIO SALVADOR, MEZA TORRES VANIA IRAIS, CRUZ CRUZ AURELIANO, ORTIZ RODRIGUEZ CESAR VALENTIN, GONZALEZ FARIAS ZUNDA ESPERANZA, RODRIGUEZ ALMAZAN PABLO Y CAMACHO ALCARAZ IGNACIA, LOZANO DELGADO MARIA GUADALUPE, ALVAREZ GALLARDO CIPRIANO, CONTRERAS RUELAS LUZ MARIA, MENDOZA OROZCO MADAHÍ, RAZO NAVA ISRAEL SALVADOR, ELIAS ANGUIANO RUBEN, CASTRO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, ZARZA MEJIA JOSE GUADALUPE, SANCHEZ RAMIREZ MARTHA, JIMENEZ ROMERO ADRIANA, ARELLANO GARCIA JOSE ALBERTO, MONZON ROMERO ALBERTO EUGENIO, ROMERO BECERRA MONICA Y MARTINEZ FARIAS RODOLFO, RODRIGUEZ REYNA MARICELA Y ARJONA HERNANDEZ ELEAZAR, MEDINA CHAIDEZ BLANCA BERENICE, MARTINEZ ALONSO NANCY PAOLA, ARROYO MORENO VERONICA

En autos del expediente **492/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MUÑOZ MENDOZA NORBERTA ALICIA Y OTROS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha cuatro de agosto de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 06 DE AGOSTO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

MACIAS HERRERA HUGO ENRIQUE, HERNANDEZ SOSA DORA ALICIA, ACOSTA HERRERA GRISELDA, TRONCOSO VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, SALAZAR RAMIREZ JOSE ANGEL, FLORES ESPINOZA PABLO IRINEO, BARBOZA CAZARES ADRIANA YUDITH, ARELLANO RUIZ VICTOR MANUEL Y GONZALEZ ACOSTA ERIKA YUDITH, HERNANDEZ CELAYA GENARO Y GONZALEZ DE LA MORA MILDRED JEZABEL, QUINTERO SOTELLO RAUL Y MENDEZ LUGO JUANA, MORALES HERNANDEZ GERMAN Y CERVERA CHAVEZ ROSA IRENE, GARCIA DE LA ROSA ISMAEL Y CRUZ SANCHEZ EDNA ROSAURA, CLAVEL CASTRO JESUS ALEJANDRO Y PEÑA ALEMAN ELIZABETH, JUAREZ SANCHEZ MANUEL, HERRERA SALAS EDITH, CORREA CALDERON CARLOS, TORRES CUBILLO MARIA TERESA Y TORRES MORALES AGUSTIN, RAMIREZ TORRES JOSE RAMIRO Y MARIA DE LA LUZ ZAMORA SANCHEZ, VICTORIANO MATEHUALA LUZ VIANEY, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, MORALES SIFUENTES VICENTE Y MARTINEZ FLORES MARGARITA, HERNANDEZ DOMINGUEZ PABLO NICOLAS, BAEZ RUIZ MARIA GUADALUPE, ESQUIVEL GUADARRAMA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ LUGO ALBERTO, TELLEZ BAÑALES HELMY VIRIDIANA, VARGAS JIMENEZ NICOLAS, KAUTZMAN DIMAS JOSE, ARREDONDO COLLINS ROCIO GUADALUPE, ZARAGOZA NAVARRO GLORIA LIZETH, SALDIVAR TRINIDAD JORGE ANTONIO DE JESUS, GUTIERREZ RAMIREZ FABRICIO, GONZALEZ BRIONES CINTHYA KARELIA Y MARTINEZ PEREZ JORGE ALBERTO, BECERRA BECERRA TEODORO Y JAZMIN MARIBEL BOLAÑOS ESTRADA, LEE CASTRO MARCELINO Y ALEJANDRA VELAZQUEZ HERNANDEZ, RAMIREZ LUJAN GERARDO, GALLARDO ESPARZA CESAR RUBEN, LICONA GONZALEZ MARGARITA MARIA DE LA LUZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OMAR JOB MENDOZA LOPEZ, DE LUNA MARTINEZ NICOLAS Y MIRIAM JUAREZ ORTIZ, CAMPOS MENDIETA DANIEL Y PEREZ MONTIEL PILAR, MEZA OSORNIO BERNARDO JESUS Y SEVILLA GARCIA CLAUDIA, CASTRO ESPINOZA JESUS SALVADOR Y MARTINEZ MARQUEZ GUADALUPE DE MONSERRAT, DE LA GARZA VAZQUEZ LUIS MIGUEL, MARMOLEJO DIAZ JUAN ANTONIO Y CASTAÑEDA LAURA ELENA, SOTELLO MALDONADO YADIRA, IGLESIAS SOSA FRANCISCO Y AGUILAR ORTIZ CARMEN IVONNE, MORALES TEJEDA JULIO MANUEL, TRONCOSO HERNANDEZ SERVANDO, MURILLO COZCO ABEL, HERNANDEZ FONSECA BENITO, RAFAEL LOPEZ NORMA LAURA, MORALES SOTO SOCORRO, RODRIGUEZ AGUILERA ALFREDO, LEON MORA NICOLAS JAVIER Y RIOS BRAVO ANTONIA, GONZALEZ BOLAÑOS HUMBERTO HUGO, HERNANDEZ PADRON MARISOL Y ROMAN ALFARO SANCHEZ, RODRIGUEZ BARBOSA GOMER Y GARCIA BARRUETA MARGARITA SONIA, HERNANDEZ OSCOY HECTOR ALEJANDRO, HERRERA ORTEGA LAZARO, BALTAZAR CASTRO MATEO,

LEDESMA HEREDIA DAVID, ALVARADO GARCIA SANTOS, CADENA ESCOBAR VICTOR MANUEL, CORTEZ HERNANDEZ RAMON Y ANA LAURA MARTINEZ TORRES, LOPEZ ACOSTA OLGA, GONZALEZ MENDOZA MARTIN Y SANTANA BARIENTOS PRISCILLA SILLIONETTE, TRONCOSO ROJAS JOSE, GUERRERO COLORADO FERNANDO, CALLADO PASTRANA GASTON, LUNA DOROTEO JOSE LUIS, HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL Y RODRIGUEZ LLAVEN IVETTE ARIANNA, CABALLERO PEREZ ALEJANDRO MISAEL, OVIEDO ALARCON RAFAEL, HERNANDEZ TRUJILLO MAURO Y MAPIL JUAREZ RICARDA, HERNANDEZ CORDOVA EULALIA, SOTO PORTUGAL MARIA DOLORES Y ROBERTO CHIQUITO MARTINEZ, CASTRO BRAVO NAHUM, PADUA ORDOEZ JUAN ANTONIO, AMECA TREJO JORGE LUIS Y MERCEDES CUREÑO JUAREZ, FLORES VAZQUEZ RAFAEL Y GUZMAN ORTEGA ROSA, ROMAN PATRICIA, GONZALEZ ROSALES MIGUEL ANGEL, SANTOS VALENZUELA JULIETA DEL ROSARIO, DIAZ TOVAR MARIA DE JESUS, ALVARADO RAMOS MARIA FLORENTINA, ESPARZA CORTEZ BELIZARIO, ARREOLA FLORES ELEONORA, BOJORQUEZ FAVELA CARLOS ALBERTO Y SANDRA RAMONA IBARRA VAZQUEZ, RAMIREZ OBREGON JAVIER Y PATRICIO GUADALUPE HINOJOSA GARCIA, CAMARILLO MEDINA ELIZABETH, MACHADO ZUÑIGA MERCEDES, CRUZ SARABIA VICTOR DANIEL, GAMEZ DE LA FUENTE PAULA GUADALUPE, PUENTE PRIETO LILI ANGELINA Y JOSE LUIS REYES VELASCO, HERNANDEZ PEREZ NICOLAS, BOCANEGRA CONDE OSBALDO Y ADRIANA MENDEZ DE LA CRUZ, GUZMAN FLORES RUTH, CONTRERAS MONTES MARIA DEL CARMEN, NAVARRETE PACHECO JOSEFINA, LOPEZ TORRES JOSE ANGEL, ESPARZA ZAVALA LIZBETH, FERNANDEZ TOVAR DIANA CELIA, JARAMILLO RODRIGUEZ JUAN MANUEL, CRUZ CORTEZ DINORAH JUDITH Y GUADALUPE GONZALEZ RODRIGUEZ, GONZALEZ ABREGO LETICIA, LOPEZ ACOSTA PAUL GUILLERMO, CAMACHO RUEZGAZ JULIO CESAR, TORRES RAMIREZ JUAN, VALDEZ MARTINEZ JUAN MANUEL, LOPEZ CASILLAS HILARIO, AGUILLON CHARLES GERARDO, LABRADA ZAZUETA GLORIA TERESA, LOPEZ BAEZ JESUS ALEJANDRINO, VARGAS FLORES ELVIRA ESMERALDA, DE LA ROSA BEZANILLA LAURA ISELA Y JOSE LUIS NERI RIOS, PESCADOR TORRES MARIA DE LOS ANGELES, LUQUE QUEVEDO RAMIRO, LUEVANO HEREDIA RAYMUNDO RAUL Y MARGARITA BELTRAN MONSIVAIS, MORENO VAZQUEZ YOLANDA, TIRADO OSUNA CLAUDIA MILAGROS, CONTRERAS VILLEGAS MARICELA, ALDAY ROSALES MARINA GISELA, MEDINA MARTINEZ JESUS ALFONSO, JIMENEZ SERRATOS JOSE GABRIEL, AMBRIZ CAMPOS GRACIELA, DE LA TORRE FRANCO RAYMUNDO, VALENZUELA MUÑOZ ROSA REYNA, PRESAS REYES ELSA GUADALUPE Y LOPEZ PEREZ JOSE FRANCISCO, CAVAZOS RODRIGUEZ RUBEN, ROJAS PUENTE AURELIA Y ERNESTO VELAZQUEZ VIDALES, JIMENEZ ROJAS MATIAS, RUIZ CORDOVA APOLO Y ANABEL APARICIO ORTEGA, NAVA VARGAS FELIX FELIPE Y MARIA DEL ROSARIO QUINTERO URBINA, GARCIA TRUJILLO EDGAR ERIC, DOMINGUEZ MUSALEM FRANCISCO JAVIER Y MARIA DOLORES MONTERO RIVERA, ZUÑIGA HERNANDEZ LUCIO, ZARCILLO MIRON TEODORA, MARTINEZ FALCON GUSTAVO MANUEL, RAMIREZ ROBLERO ANGEL DEL ROSARIO, ROQUE ROMERO JOSE EDUARDO, RODRIGUEZ ESPINOZA LEONARDO, ESPINOZA OBESO RAMON MARTIN Y KARLA YUBRLI CONTRERAS PALLAREZ, LEON MONTENEGRO NORMA AUDELIA, TIRADO RIOS DELFINA, SOTO LOPEZ MARIA DEL ROSARIO, LERMA URQUIDY YESICA NOEMI, SANTIAGO MORALES MODESTO, ANGULO MORAN GUILLERMO, MEDINA VALDEZ ANA MARIA, MARTINEZ TORRES DANIEL, VEGA RUIZ CARLOS AUGUSTO Y CLAUDIA SOTO COTA, OSUNA AVILA MA CONCEPCION, GARCIA LEVARIO JOSE ISABEL, ACOSTA VALENZUELA ALONDRA JANETH, LOPEZ VALENZUELA IRENE, ENRIQUEZ RODRIGUEZ ADRIANA, GALVAN MARTINEZ MARIA RAQUEL, RAMOS ESPINOZA ADRIAN, OLIVAS ZAZUETA ALVARO, AZCARREGA MORALES MANUEL RAMSES, VAZQUEZ MANCILLAS IRVING ADRIAN, OLGUIN VAZQUEZ LIDIA, RUVALCABA TELLO BRENDA ELIZABETH, COLIO MORALES CRUZ, MARTINEZ MORALES VICTOR MANUEL, SAN AGUSTIN VALDEZ MARIBEL, IDUARTE GALINDO JAVIER FERNANDO, SALAZ GAONA VERONICA, FRAUSTO QUIROZ JUAN MANUEL Y MARIA MAGDALENA MARTINEZ JIMENEZ DE FRAUSTO, MENDOZA MORALES MOISES Y VEGA NAVARRO GRISELDA, EZEQUIEL LOPEZ RAMIREZ, GOMEZ MUÑOZ HERIBERTO CONCEPCION Y RODRIGUEZ ELIZALDE ANA MARIA, LOPEZ CARRANZA ZULEMA GUADALUPE, IBARRA RODRIGUEZ MARTHA, CASTRO SUAREZ NELSON IVAN CONSEN LOPEZ CASTILLO DULCE MERIT, PALACIOS ALVARADO GUADALUPE Y HERNANDEZ JURADO ROBERTO, ALDRETE SALMAN VICTOR MANUEL, ROQUE LUNA RUBERTO, AVILA CADENA VIRGINIA, ALFEREZ VAZQUEZ MARTHA, RODRIGUEZ CASTRO RITO ALBERTO, HIGUERA LANDEROS CLAUDIA YADIRA, HERNANDEZ CALDERON NOEMI, LOERA CHAPARRO CONCEPCION, ARAGON GONZALEZ SELIM JHOVANY, GUTIERREZ NAVARRO DEYSY OCAIRY, SEPULVEDA ESTRADA VERONICA, CALDERON ORNELAS JESUS GEOVANY, GONZALEZ GARCIA LUIS RAMON, DOMINGUEZ SANCHEZ ENRIQUE FELIX, GARCIA ROJO ROSARIO, TORRES MARTINEZ HERIBERTO, LEAL DIAZ ANA KARINA, VERDUGO LOPEZ IVAN ANTONIO, MILLAN RODRIGUEZ VICTOR MANUEL Y PAOLA ELIZABETH CHAVEZ PAYAN, QUEZADA GASTELUM VERONICA, ROMERO GARCIA HECTOR EMIGNIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LLUVIA MARGARITA VAZQUEZ PINEDA, VALENZUELA VALLE JUAN MANUEL, HERRERA LEYVA CRISTIAN ANTONIO, MIRAMONTES AHUMADA RAMSES, ALCARAZ HERNANDEZ EDGAR ISMAEL, OLVERA GUTIERREZ ABIGAIL DEL CARMEN, FRAGOSO SOBERANES MIGUEL, CASTRO RESENDIZ ISIDORO, RAMOS GARCIA GABRIEL, DIAZ HERNANDEZ MARCELO, VEGA VEGA DANIEL, MONREAL SANCHEZ CLAUDIA, FERNANDEZ GUTIERREZ MONTSERRAT, HERNANDEZ AGUILAR FELIPE DE JESUS, MARTINEZ VALDEZ NANCY, TESILLO ALVARADO PEDRO ANGEL, OLVERA VAZQUEZ ARMANDO, MOLINA CAMPOS VICTOR EMMANUEL, CABAL ARVIZU JOSE ALBERTO, LOPEZ RAMIREZ ESPERANZA, GUILLEN LOPEZ HUGO, TREJO BALDERAS JONATHAN, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE, LOPEZ BRAVO ROBERTO RAMIRO, RODRIGUEZ ESTRADA BLANCA KARINA, HERNANDEZ RIVAS GILBERTO OMAR, HERNANDEZ FLORES DANIEL, MORENO PACHECO MERCEDES Y CRISTIAN SANCHEZ RAMOS, GODINEZ MARTINEZ JAZMIN, LOPEZ PAEZ ALEJANDRO Y PORTILLA BAUTISTA ALMA DELIA, MONTIEL HERNANDEZ GABRIELA, MATIAS DOMINGUEZ EULOGIO, ARMENDARIZ CASTILLO FRANCISCO JAVIER Y AGUILAR DE LEÓN OLGA YOLANDA, TERCERO HERNANDEZ OYUQUI, PEREZ ROSALES RITA, ALCARAZ CHAVEZ RICARDO, RAZO MENDEZ NORMA ALICIA, DE LA ROSA COMPEAN ROBERTO CARLOS, RIVERA FLORES JOSE LEOPOLDO Y TREVIÑO MEDRANO MARIA ANTONIA, GONZALEZ ESTRADA CRISTIAN RAMON, CASTRO LOPEZ JESUS GUADALUPE, CUEVAS MOTA MERCEDES, GALINDO SANDOVAL JOSE ANTONIO, LIMAS HERNANDEZ MARIA DOLORES, ESCALONA RIVERO BUALIO RENATO, ARENAS CASTRO DAVID, VIZCAINO ARCOS LOURDES, VALENCIA SANCHEZ GUILLERMO RUBEN, POLANCO GUTIERREZ MIGUEL, CORDERO RAMIREZ PAOLA CON EL CONSENTIMIENTO DE TOMAS FLORES VALENCIA, HUESCA CAMPOS ABEL, LOPEZ CORREO NANCY, MALDONADO GARCIA MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ PEREZ JORGE Y RAMOS MORALES MARIA LAURA, GONZALEZ CRUZ NICOLASA CATALINA, SANCHEZ GUZMAN ROSENDA, SERRANO RUIZ JOSE CARLOS, ALVARADO CELIS MERCEDES, GONZALEZ ANGELINO INES Y QUECHOL HERNANDEZ CARLOS ALFONSO, PORTILLA MERINO ADAN Y LETICIA OLMOS RIVERA, MORENO MENDOZA ALFONSO, GONZALEZ LOPEZ ALDO SANTIAGO, PEREZ VALERIO LUIS REY, GALLEGOS ROJAS SERGIO, OJEDA CASTILLO IRENE, RODRIGUEZ AGUILAR ROBERTO Y MORENO GERALDO MATILDE, MARTINEZ CRUZ JUAN MANUEL, ROJANO HERRERIAS ALEJANDRO, AGUILAR DE LA CRUZ ANGELICA, ROJAS RIVERA ANGEL RUBEN Y VAZQUEZ GRANADOS ELENA, OJEDA ORTIZ HERLENE PATRICIA, VEGA MARTINEZ JOSE GUADALUPE, ORTIZ HERNANDEZ VERONICA Y JAVIER MIGUEL MEJIA, LUNA GONZALEZ JESUS MANUEL Y PERLA YANET CHAVEZ BUENO, LOPEZ PEÑALOZA ANA CRISTINA, BERISTAIN RAMIREZ APOLINAR, CORNEJO MORALES JANET IRAZU, BERNABE CASTILLO VICTOR, MARTINEZ MOLINA ALEJANDRO, PEREZ PEREZ JORGE, RAMIREZ PEREZ GUILLERMO, SANTIAGO DIAZ SUSANA, HUERTA DELFIN JOSE ANTONIO Y ROSARIO ALVAREZ GARCIA, ROCA MANZANILLA ISIS SOLEDAD, MIRAVETE MOSCOSO MARIO EDUARDO, HERNANDEZ SALINAS MARIA DEL PILAR, MUNGUIA QUINTERO FRANCISCO ANGEL Y LUDIVINA LANDEROS SALAZAR, MERCADO LUNA JAVIER ENRIQUE Y EVA SANCHEZ GONZALEZ, ANTONIO DIAZ GERARDO, PEREZ PLATA PABLO, GONZALEZ CASTRO RODOLFO Y ERIKA ROSAS AURORA GOMEZ VAZQUEZ, LEAL GUZMAN MARIA DEL REFUGIO, VILLANUEVA DE LEON HILDA MARIA, VAZQUEZ MONTIEL PATRICIA LORENA, HERNANDEZ HERNANDEZ OMAR, NATIVIDAD GUTIERREZ JOSE ODILON FELIPE, MARQUEZ

SAGRERO FERNANDO Y GLORIA PINEDA MATUS, PEREZ HERNANDEZ TERESA, BLAS MENDOZA MIGUEL ANGEL Y BARBARA JOSEFINA SANCHEZ CORTES, CASTILLO CABRERA LUIS ALBERTO, ORTEGA BLANCO MIGUEL ANGEL, SANDOVAL LEON GEORGINA YADIRA, ROBLES PATRICIA, LOPEZ GARCIA ROSALBA, LLAMAS MEJIA FRANCISCO, TOME HERRERA JOSE LUIS, MARQUINA GARAY FRANCISCO EMILIO Y MARIA INES MIRON JUAREZ, ROSAS ORTIZ ARACELI, ALVARADO RUIZ OSCAR Y MARGARITA GASPERIN SALINAS, SANTOS RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, AGUILAR ROMAN RAFAEL ANTONIO, JAVIER VICTORIA LARA Y ROSA CORTES SANCHEZ, BOO BAEZ LUZ MARIA, VELAZQUEZ MORALES MARIA CONCEPCION, BRUNO GUTIERREZ CECILIA, MOGUEL SARAO JORGE HUMBERTO, USCANGA RAMIREZ VICTOR LUIS, RENDON MENDOZA ARTURO Y ELIZABETH GARCIA GUERRERO DE REDON, MAZARIEGOS LIBREROS GABRIEL, MEDINA SALAZAR EVA EUGENIA Y LORENZO GAMBOA HERNANDEZ, ANTONIO VERA ALEJANDRO Y MARIA IRENE MORALES VALENCIA, IBARRA PALMEROS LUIS Y BEATRIZ PEREZ TORAN, LOPEZ HERNANDEZ OCTAVIO Y YADIRA NERI VEGA

En autos del expediente **493/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MACIAS HERRERA HUGO ENRIQUE

Y OTROS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha cuatro de agosto de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 06 DE AGOSTO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

RAMIREZ MORENO RAMIRO
VALDES ESCAMILLA HIRAM JUDITH
RAMOS CHAIREZ JUAN
VARGAS RIOS FERNANDO
RODRIGUEZ ARRIAGA RUTH ARELI
ACUÑA BARRAZA OMAR
HERNANDEZ ALVARADO VERONICA
PEREZ ESQUIVEL ISIDRO ANTONIO
HERNANDEZ MOLINA ROGELIO EDUARDO
SANCHEZ JIMENEZ MARCOS
BORJAS RIOS SONIA ANTONIETA
SALAZAR ANIMAS ALFREDO JESUS Y MARIA LUISA VERA BADILLO
MADRIGAL FLORES LUCIA
ORTIZ GONZALEZ LUIS ANGEL
RODRIGUEZ HUESCA MARCO ANTONIO
DE SANTIAGO CASTAÑON YURIDIA ALEJANDRA
CANALES CASTILLO JORGE ALBERTO
FELIX RUELAS JULIO BENIGNO
ALFARO PEDRAZA ANDREA BERENICE Y ROMERO ALMAZA JUAN RAMON
SANCHEZ MALDONADO BLANCA AZUCENA
IBARRA ESQUIVEL CESAR OMAR
REYES MARTINEZ RAUL
FUENTES GARCIA ANTONIO
VELIZ GONZALEZ JOEL EDUARDO
MENDOZA MEDRANO MYRNA
RODRIGUEZ SOTO FELIPE
ROBLEDO CEDILLO JOSE GUADALUPE
SALINAS LOPEZ ELIZABETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN CARLOS TRUJILO FERNIZA
GARCIA RIVERA DAFNE
CORTINAS MONTEJANO MAYRA ALEJANDRA
SANDOVAL SANDOVAL JOSE ANTONIO
MORALES NAVEJAR JULIO
ZAMARRIPA OLIVARES JUAN ANTONIO
CORRAL ZAPATA JOSE
GARCIA MARTINEZ JUAN CARLOS
VEJAR OCHOA GISELA GUADALUPE
MORALES CARRILLO MIGUEL ANGEL
RODRIGUEZ MATA JOSE GUADALUPE
MALDONADO MARTINEZ MARIA MAYELA
MORENO OLAGUE JOSE ARMANDO
GUERRERO CARMONA GABRIELA
HUERTA ROMAN LEONARDO
TAPIA MARCIAL MARGARITO
DIAZ LOPEZ JUANA GRICELDA
FRAUSTO ORONA MARTHA LETICIA

AGUILAR DE SANTIAGO FRANCISCO JAVIER
HERNANDEZ SILVA DANIEL
ALONSO LUNA JUAN DE DIOS
CARRANZA ESCOBEDO MARIANO
GALLEGOS PADILLA RUBEN
OLHAGARAY SARACHO MARIA TERESA
ORTIZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER
PEREZ RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA
VAZQUEZ CANALES SANDRA RUTH
SANDOVAL JUAREZ JAVIER
PRIMO PRIMO ELIAS
OCHOA ITURRIRIA MARIA MONSERRAT
CAMARILLO RODRIGUEZ ALEJANDRO ELIAS
JESUS CRUZ BARRAZA HERNANDEZ
ESQUIVEL PARRA JUAN
OROZCO HERNANDEZ PABLO
CARDONA SAUCEDO MIRYAM NALLELY CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE FERNANDO EFRAIN ZAMORA RIVERA
FLORES DE LA TORRE SANJUANA
PINEDO SANDOVAL LUZ MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE DIEGO MADRID MUÑOZ
LOPEZ GARCIA ARMANDINA
ESPINOZA MENDOZA CESAR IBIS
SANTANA GUZMAN JUAN FRANCISCO Y MARTHA BARBARA PEREZ GARCIA
HURTADO PERALES JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIBEL AGUINAGA VALADEZ
PEREZ ARREDONDO VICTOR JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA CECILIA ENRIQUEZ FLORES
DE LEON REYES MARIA MARGARITA
AGUILAR MERCADO JORGE ALBERTO
RODRIGUEZ GONZALEZ MARIO ALBERTO
MIRANDA PERALES ANA GABRIELA
VILLASANA CARRIZALES MARIO BALDEMAR
BARRON ONTIVEROS LUIS ERNESTO
CARREON MEZA MAGDALENO
HINOJOS CORNEJO BERTHA ALICIA
GONZALEZ BARRIENTOS SANDRA CATALINA
PEREZ CORTEZ MA GUADALUPE
PEREZ LOPEZ MARIA ANGELICA
GUERRERO CHAVEZ RAQUEL
AGUILLON DIAZ MANUEL
RAMOS AGUILLON JULIA DELIA
HARO GONZALEZ JULIA
PEREZ MORA BELINDA
SERRANO ARMENDARIZ MARIA TERESA
VEGA TRIANA JUAN Y MONSELLA DE MONSERRAT DOMINGUEZ GARCIA
MONCADA ARREOLA ALEJANDRO
COBIX FEDERICO VERONICA
PERALES GALLEGOS JOSE MARTIN
PIMENTEL ALANIZ JUAN MANUEL Y PEREZ SEGURA MONICA
MUÑOZ CABRERA LORENA
REYES ACOSTA MARTIN
GUERRA ORTIZ RAUL
MERALES SOTO ROBERTO
GONZALEZ PALOMO MA SANTOS
DE LEON MEDINA MIGUEL
GARCIA HERNANDEZ AMELIA
RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE
PUENTES AGUIRRE LAURA LETICIA
BETANCOURT RODRIGUEZ MARIA JULIA
REYNA SALAZAR FERMIN
SALAS RAMOS JUAN ANGEL
CUADROS MUZA PATRICIO
ESQUIVEL RODRIGUEZ FELIPE Y FLORES DURAN MARIA DE JESUS
GUERRERO ADAME OSCAR Y LAZARIN MACIAS ADRIANA
FLORES SOLIS SOTERO Y JARAMILLO RIOS HERMELINDA
LOPEZ MORENO BIANCA LIZETH
GONZAÑEZ MUÑOZ MONICA DEYANIRA
ANGULO CHACON JUAN ALEJANDRO
PEÑA BELMARES DANIEL Y PUENTE GARZA VIRGINIA
LIMONES CASTRO JOSE ALFREDO Y RIVAS GONZALEZ NORMA JANETH
DELGADO GARCIA LAURA PATRICIA
DIAZ RODRIGUEZ HECTOR GERARDO
FERNIZA RIVERA LAURA MARCELA
EGUIA TOVAR JESUS
GARZA JIMENEZ ALEJANDRA
BERNAL HERNANDEZ AQUILINO
RAMIREZ GONZALEZ DENISSE ADRIANA
TAPIA MENDEZ MIRIAM FABIOLA Y VAZQUEZ VALDES RAUL SERGIO

PATIO RICO CUAUHTEMOC
ALFARO ZUIGA MIREYA
HERNANDEZ AVILA MARCOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ ESPINOZA EVELYN JAQUELINE
VALDEZ ALMAGUER JAIMECON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ BERMEA
DAVILA LOZANO LUIS ALBERTO
AGUILAR JASSO IVAN AZAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DALIA ELIZABETH GARCIA PEREZ
ZAMORA CORONA MARTIN Y RODRIGUEZ MATA JUANITA
ONOFRE SALINAS HORTENCIA
RAMIREZ MACHADO CESAREO
MORALES NAVEJAR JULIO
MENDOZA LUNA ANA LIDIA
CHAVEZ RODRIGUEZ JUANA MARIA
SOTO DIAZ VERONICA
CARDONA MONJARAZ GRISELDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOEL RODRIGUEZ HERNANDEZ
JUAREZ CABALLERO SUSANA
CARLOS LOPEZ JOSE FRANCISCO
VELAZQUEZ MORENO MARIA DEL ROSARIO
MARTINEZ MARTINEZ JESSICA JANETH
BARQUERA MENDEZ PABLO
SALINAS REYES MARIO ALBERTO Y ENEDELIA NAVARRO MORENO
ESCOBEDO NUEZ LORENA
JAUREGUI TORRES MARGARITA
LOPEZ JIMENEZ MARCELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALO ARGUMEDO CASTILLO
GOMEZ CARDENAS SANDRA
LOPEZ ROJAS DULCE GABRIELA
REYES MORADO JUAN HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA ELIZABETH CORTINA RODRIGUEZ DE REYES
BENITEZ FRIAS RAUL
RAMIREZ RODRIGUEZ OMAR
HERNANDEZ RAMOS ISABEL
PERALTA FLORENTINO JULIO CESAR
HUERTA ROSAS LILIANA
CLEMENTE RODRIGUEZ GUILLERMO JESUS
JAIN RAMIREZ MARIA GUADALUPE
GOMEZ VALDEZ KARLA YOYOTZIN
YAÑEZ ORTIZ RITA
ORTIZ PEREDO FRANCISCO
VALERIO HERNANDEZ ALEJANDRO
SILVIANO MARIA EMILIO
ROMERO CONTRERAS MARIO
MARTINEZ MARTINEZ JUAN MANUEL
FLORES SIERRA JOSE DANIEL
JAIMES ESCOBAR MARISELA
MARTINEZ ALVAREZ GUADALUPE YADIRA
IZQUIERDO RAMOS JAVES MAGDIEL
MORALES GUTIERREZ IRVIN NAIR
LICONA BARRERA ISIDRO
RAMOS ENRIQUEZ JAIME DE JESUS
TAPIA CAMPA TERESA LEONOR
PEREZ FLORES ANGELICA MARIA
GONZALEZ HERNANDEZ HUGO CESAR
QUECHULPA GALEOTE MANUEL
MARIANO CARRETERO JOSEFINA
DE LA CRUZ NARANJO HUGO
MONTROY BARBOSA ENOK
ALTAMIRANO OSORNO NORMA BLANCA
LINARES MARTINEZ MIGUEL
GARCIA VAZQUEZ LUZ MARIA DEL CARMEN
MELENDEZ DOMINGUEZ FELIPE
OROZCO LOPEZ VICTOR
PERALES CASTILLO GLORIA ESTHELA
MUÑOZ MARIANO MARCO ANTONIO
VAZQUEZ RAZO JOEL
BELTRAN DIMAS PABLO
RODRIGUEZ SALDAA ARIANNA
ALONSO MORALES PEDRO
ORTIZ ESPARZA JOSE VALDEMAR
SAAVEDRA CASTILLO MARTHA TERESA
LUGO CARRILLO DIANA
CASTRO AGUILAR ALBERTO
DAVILA RODRIGUEZ GABRIELA
LOPEZ MONRROY RUTH OLIVIA
ROMERO HERNANDEZ LAURENCIO
RODRIGUEZ HERNANDEZ YESICA GABRIELA
EMBRIZ GONZALEZ SERGIO DAVID

MACOTELA ORTIZ FELICITAS
TORRES FLORES AGUSTIN
DE LUNA JIMENEZ GUADALUPE
IBARRA GONZALEZ GERARDO
ORTEGA PULIDO CRUZ ALBERTO
TAPIA AGUILAR OSCAR
CASTANEDA ROMO ELVIA
MONROY ORTIZ SILVIA
HERNANDEZ MONTES ABEL
RODRIGUEZ RUIZ CARLOS ENRIQUE
AVILA HERNANDEZ ADRIANA
CRUZ CRUZ MAGDALENO
HERNANDEZ CISNEROS CARLOS ARTURO
TEZOCO SANTIAGO RAUL
LEAL TORRES OTHONIEL
HERNANDEZ RIOS OSCAR
GARCIA SANCHEZ DIEGO DE JESUS Y EMMA LAURA GOMEZ SANTIAGO
ROSAS SANCHEZ MARIA DEL ROCIO
CRISTINO LOPEZ ANA MARIA
GONZALEZ ROJAS JAFET ALFONSO
GUTIERREZ MENDEZ ALMA DELIA
CALDERON DE LEON SERGIO LUIS Y SU CONYUGE MARIA GLORIA VIDAÑES RICO
HERNANDEZ DOLORES JUAN
BETANCOURT HERNANDEZ GONZALO ADRIAN
MARTINEZ BARCENAS REGINA
CRUZ EUTIMIO JOSE LUIS
JUAREZ DE LA TORRE ANA ISABEL
CAGAL TEMICH REYES
RINCON MARTINEZ SERGIO
TEPATLAN BALLONA VERONICA
MARTINEZ BAUTISTA MARIA LUISA Y MARIO RAUL SANCHEZ MENESES
CHANES SANCHEZ CRISTOBAL EFREN
TOLEDANO MARTINEZ MAYRA LIZBETH
HERNANDEZ CARMONA EDIN URIEL
SALAS SANCHEZ GUADALUPE
MARTINEZ MEDRANO JUAN MANUEL
CASTILLO VALDIVIA MAYRA
FRIAS SERRANO LUCIA
LOPEZ TELLEZ PATRICIA
GARCIA ROMANO GABRIELA LISSET
TRILLO RAMIREZ MITZI
GOMEZ GONZALEZ OSCAR
ZARATE ELIZALDE GUSTAVO
MONTROY QUINTERO LUIS ANGEL
DE CRISTOBAL LOEZA SALVADOR
RODRIGUEZ REYES SANDRA ESTEPHANY
RIVERA TAPIA ALBA FABIOLA
JUAREZ RODRIGUEZ GUADALUPE LUCIA
SILVA YAÑEZ EDGAR
BONIFACIO DELGADO JUAN MANUEL
LOZADA VELASCO EDUARDO Y CALZADA CARDENAS MARGARITA
RIVERA CORONA SOLEDAD ANTONIETA
GARCIA RAMIREZ OSCAR
GUTIERREZ HERNANDEZ ARMANDO
SALAZAR SIERRA HUGO CESAR
SALINAS PEREZ CESAR ALEJANDRO
CAMPOS ARIZMENDI PAOLA
RODRIGUEZ ALMAGUER MARTHA PATRICIA
GARCIA VIDAL ALEJANDRO
ALVAREZ PALOMINO DAVID
GOMEZ AUBERT DANIEL EDUARDO
JUAREZ FLORES ALEJANDRO
CATARINO NEVAREZ MARISELA
GONZALEZ MATA NOE
LARA MATEOS IGNACIA SELENE
PEÑA ALVAREZ MAYRA ALEJANDRA Y SANCHEZ GUILLEN ADRIAN JONATHAN
GARCIA GAMEZ AHYDEE LAURA
MEJIA DE LA ROSA ALEJANDRO
TOLEDO RUIZ BETHSABE Y OLAC MENDOZA FELICIANO
DELGADO SALAS ERIKA LILIANA
LOPEZ MENDOZA EDGAR EDUARDO
ESPINDOLA HERNANDEZ MARIA ESMERALDA Y TREJO OROZCO GERMAN
DE LA ROSA MORALES INES JANETTE
RAYOS GONZALEZ DIANA ISELA
MANDUJANO RUIZ HUMBERTO

FERRER ESPINAL LUIS ALBERTO
MONROY GARDUO MICHAEL JONATHAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOURDES DOMINGUEZ ALONSO
JAO ANAYA JAIME
REYES GOMEZ ERIKA
SOLIS AGUILERA RAQUEL
MORENO LEON BRENDA BERENICE
ESCAMILLA MENA JOSE REFUGIO
PEREZ PADILLA ADAN
TAPIA CHAVEZ RODOLFO
GUERRERO BOTELLO MANUEL ANGEL
CASTILLO GONZALEZ MARCELO
PADILLA TREJO JUAN
ZUIGA VAZQUEZ MARIA FLOR
FIGUEROA XOCHIPA LEON SEXTO
FRANCO GUTIERREZ JORGE ISRAEL
ANGELES NOLASCO MARTIN
VERGARA HERNANDEZ ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA ABURTO CORONA
RAMIREZ CABRERA ANA LAURA
RODRIGUEZ YAEZ RIGOBERTO Y ANTONIA NAVA ARZATE
JUAREZ GARCIA MANUEL
TOVAR LOPEZ MA CONCEPCION Y AURELIO FACUNDO RODRIGUEZ FLORES
ZALDIVAR HERNANDEZ SERGIO MANUEL
PICHARDO CORTES ARMANDO MARCOS
HERNANDEZ ESPINOLA PAMELA Y JUAN MANUEL AQUINO QUINTO
MOCTEZUMA PEREZ PEDRO
SALAZAR ROBLES GERARDO
CASTAON ANGELES ARELI
GUTIERREZ CANCHOLA KARINA Y MAXIMINO MARCELO DEL CARMEN
ARENAS PEREZ JONATHAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDITH ELISA MURILLO ARENAS
HERNANDEZ CUEVAS PATRICIA LORENA
DOMINGUEZ ORTIZ JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DELIA ALCALA SARABIA
SOLORZANO MORENO BRENDA PRISCILA
ARELLANO ALVA AGUSTIN
DIAZ SALAZAR RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCA PAULA MORALES CARPIO
MOLINA INIESTRA JANET
ROMERO RODRIGUEZ FERNANDO
LOREDO YEPEZ YOLANDA
JUAREZ GONZALEZ MARIO MARTIN
TIENDA VILLANUEVA VERONICA
OROPEZA VILLASENOR HUMBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA VIRGINA CAMPOS GARCIA
ESTRADA ROSTRO LUIS
CASTAN CERVANTES ANA MARIA
URIBE GONZALEZ LORENZO ANTONIO
TORRES BELLO LINA Y MOCTEZUMA PEREZ RAYMUNDO
TALAVERA RAMOS RAMIRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GABRIELA GUADALUPE CONTRERAS BORREGO
RANGEL VEGA SUSANA
CABRERA GUERRERO JUANA OSSANA
DIAZ MENDOZA MARISOL
RUIZ ALFARO JOSE FAUSTO
GARCIA ALMAZAN JOSE ALFREDO Y NIÑO QUERO ALEJANDRA
RUIZ MARTINEZ MIRIAM ESTHER
CASTRO JIMENEZ JUAN JOSE
MALDONADO ARELLANO MARIA MARTHA
HERNANDEZ GUZMAN JOSE ANTONIO
PALACIOS MONSIVAIS OLGA MARICELA
GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL SOCORRO Y OSORIO HERRERA HECTOR
GAYOSSO CERVANTES JUAN GABRIEL
GARCIA CALDERON MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESMERALDA SALUSTIA BADILLO GALVAN
MORALES MORALES HUGO
GABRIEL LOPEZ MARIA
MEJIA RODRIGUEZ SABINA
GARCIA RIVAS MARTHA MARIA
RICO MENDOZA MONICA
RAMOS OLVERA ROSA MARIA Y GONZALEZ MONTALVO FABIÀN
CISNEROS MEJIA JOSE ARTURO
VAZQUEZ GONZALEZ JOSE LUIS
SANCHEZ MARTINEZ ZAIDA MARIA
HERRERA TINOCO JOSE ALVARO
REYES VICTORIA CLARA SUSANA
TORRES ORTIZ ROGELIO
TEJEDA SANTA MARIA FERNANDO.

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste

Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 494/2015.

Torreón, Coahuila, a 04 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

CC. FERNANDO CORTINAS QUIÑONES
RITA MARÍA CUETO MUÑOZ DE CORTINAS

Se les hace saber que por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil quince existente dentro del Expediente 618/2014 radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ordeno EMPLAZARLOS por medio de edictos el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de (Ustedes) FERNANDO CORTINAS QUIÑONES y RITA MARÍA CUETO MUÑOZ DE CORTINAS, edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, concediéndoseles un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda, habiéndose dictado dentro del citado expediente unos autos que en su parte conducente son como sigue.

Auto de Radicación "Torreón Coahuila; a (19) diecinueve de noviembre de (2014) dos mil catorce. Por recibido el escrito de demanda al que acompaña: seis testimonios de escritura pública números 148660, 272557, 287290, 287881, 157 y 1000, un contrato de cesión de derechos en copia certificada, un convenio de reconocimiento de adeudo en copia certificada, una certificación contable en trece fojas útiles y copia certificada del expediente 320/2013 radicado en el juzgado tercero de primera instancia en materia civil de este distrito judicial...fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, declarando la suscrita Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, téngase por presentado al C. LICENCIADO RICARDO GARDUÑO GONZÁLEZ, apoderado general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra de los CC. FERNANDO CORTINAS QUIÑONES Y RITA MARÍA CUETO MUÑOZ DE CORTINAS,...por el pago de la cantidad de \$1'014,318.94 (UN MILLÓN CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 94/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales...En consecuencia con fundamento en los artículos 19 fracción IX, 63, 204, 437, 752 y 758 del Código Procesal Civil en vigor se admite la demanda en la vía y forma propuesta por tal motivo se ordena girar atento oficio al C. Administrador Local del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, con los insertos y anexos necesarios, a fin de que se sirva anotar la presente demanda en las oficinas a su digno cargo y que a partir de la fecha en que se cumplimenten el auto de ejecución quede la finca hipotecada en depósito Judicial junto con todos sus frutos y se le requiera a la parte demandada para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de Depositario Judicial de la finca hipotecada y de sus frutos o para que si lo permite la escritura de hipoteca haga el nombramiento de depositario en el acta de la diligencia y en el caso de que no se encuentra presente el demandado, prevengasele para que dentro del término de cinco días manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, el actor podrá pedir que se le haga entrega de la tenencia material de la finca, asimismo requiérasele de pago a la parte demandada y córrasele traslado con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan previamente selladas y cotejadas por la secretaría de este juzgado y emplácese para que la conteste dentro del termino de cinco días... NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, por ante el C. LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe"- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas

Torreón, Coahuila; a 15 de mayo de 2015.

Licenciado Efrén Vázquez Huerta

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

“ E D I C T O ”

En los autos del expediente 944/1999, relativo al INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA promovido por CHRISTIAN ALBERTO GARCÍA SEPÚLVEDA en contra de NADIA ROCÍO GARCÍA VELÁZQUEZ, deducido del JUICIO ESPECIAL DE ALIMENTOS promovido por VALERIA VELÁZQUEZ NÚÑEZ en contra de CHRISTIAN ALBERTO GARCÍA SEPÚLVEDA, se dictaron dos autos los que copiados a la letra textualmente dicen:

“Torreón, Coahuila a (25) veinticinco de marzo de (2015) Dos Mil Quince. Visto el escrito de cuenta de CHRISTIAN ALBERTO GARCIA SEPÚLVEDA, parte actora incidental en el presente Juicio, juntamente con cuatro certificaciones del Registro Civil, como lo solicita, téngasele por promoviendo INCIDENTE DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA en términos del que se provee, mismo que deberá de tramitarse en Vía Incidental y por cuerda Separada, en contra de NADIA ROCIO GARCIA VELAZQUEZ, quienes tiene su domicilio ubicado en: CALLE CEDRO NUMERO 6-B DE LA COLONIA CAMPO NUEVO ZARAGOZA DE ESTA CIUDAD, por lo que con las copias simples que se acompañan dése vista en forma PERSONAL a la demandada Incidental para que dentro del plazo de TRES DIAS, manifieste lo que a su interés y derecho convenga, debiendo el C. Actuario de la Adscripción cerciorarse previamente de que en el domicilio antes indicado, vive y habita NADIA ROCIO GARCIA VELAZQUEZ, debiendo levantar acta pormenorizada de tal diligencia. Por lo demás solicitado se le tiene por señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 1404 ORIENTE INTERIOR 302 DE ESTA CIUDAD, y autorizando únicamente para recibir oficios, exhortos, copias simples y/o certificaciones a las Licenciadas GABRIELA ESTAVILLO FLORES y/o KATHYA DE LA FUENTE LOPEZ, quienes cuentan con cédulas profesionales numeros 2472807 y 4012565 respectivamente, y no así para oír y recibir notificaciones hasta en tanto el promovente proporcione el numero de Títulos debidamente registrados ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, hecho lo anterior se acordará lo conducente, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.- El auto se funda en lo preceptuado por los artículos 14, 155, 156, 242, 535, 537, 538 y 539 del Código Adjetivo.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, que autoriza y da FE.”

“Torreón, Coahuila, a (04) cuatro de Agosto del Año (2015) Dos Mil Quince. Visto el escrito de cuenta presentado por CHRISTIAN ALBERTO GARCIA SEPULVEDA, parte actora incidental, y como lo solicita y desprendiéndose de los informes que obran agregados en autos, que se desconoce el domicilio en el cual vive y habita la demandada NADIA ROCIO GARCIA VELAZQUEZ, aunado al razonamiento actuarial que antecede, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 221 Fracción I del Código Procesal Civil Vigente, se ordena emplazar a la demandada por EDICTOS, para lo cual publíquese el proveído de fecha veinticinco de marzo del año dos mil quince y el presente proveído a Juicio de la Juzgadora en un periódico de mayor circulación en ésta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a la demandada NADIA ROCIO GARCIA VELAZQUEZ que deberá de presentarse a éste Juzgado dentro de un término de cuarenta días hábiles a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo hágasele de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 14, 123, 155, 156, 221 y 242 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ SecretariO de Acuerdo y Tramite, que autoriza y DA FE.”

Torreón, Coah., a 10 de agosto de 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha doce de mayo de dos mil quince, se presentaron los CC. MÓNICA, VIRGINIA, JOSÉ ÁNGEL Y ROGELIO, todos de apellidos HERNÁNDEZ DE SANTIAGO, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ TRIDAD HERNÁNDEZ OVALLE y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00225/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 07 DE AGOSTO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha quince de julio de dos mil quince, se presentaron los C.C. PRIMITIVO RIVERA SÁNCHEZ VICTORIA, GUILLERMINA, DARIO, BRENDA Y CRISTOBAL, de apellidos RIVERA LÓPEZ, a denunciar el fallecimiento de CATALINA LÓPEZ RAMÍREZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00396/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 10 DE AGOSTO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de junio de dos mil quince, se radicó un expediente número **408/2015** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LUIS CUELLO GARZA denunciado por los ciudadanos MARIA DEL ROSARIO ELIAS HERRERA y JOSE LUIS CUELLO ELIAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une a los de cujus es el de conyuge e hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 09 de Julio de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 1 Y 15 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **445/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL BIENES DE RAUL URTEAGA GARZA, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado MIQUELA FRANCISCA POMPEYA TRANI DE NIGRIS, LUIS, LUCIA, MIQUELA DE APELLIDOS URTEAGA TRANI ESTA ÚLTIMA EN LO PERSONA Y COMO APPDERADA PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS CC. RAUL Y RAFAEL DE APELLIDOS URTEAGA TRANI haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 25 de diciembre de 1978 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO RAUL URTEAGA GARZA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 20 DE AGOSTO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 1 Y 15 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, se presentó el C. VÍCTOR CRUZ HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. LORENZA HERNÁNDEZ DÍAZ, quien falleció el día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **462/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil.-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN COAHUILA A 24 DE AGOSTO DEL 2015.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 12 DE AGOSTO DEL 2015, compareció la C. MA. DEL CARMEN VALDIVIA ESTRADA, a denunciar el fallecimiento del C. ADRIÁN ALFONSO QUIÑONES GONZÁLEZ, quien falleció el día 06 de Febrero del 2015 y por reunir los requisitos de ley se radico el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **476/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de agosto de dos mil quince, se radico un expediente número **507/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAFAEL DELGADO ARREOLA y MANUELA ARGUMEDO LÓPEZ denunciado por RAFAEL DELGADO ARGUMEDO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este

juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto de 2015

EL SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **514/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VALENTIN AURELIANO BECERRA MACIEL, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado ESPERANZA GARCIA VENEGAS VIUDA DE BECERRA haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 06 de agosto del año 2015. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO VALENTIN AURELIANO BECERRA MACIEL, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda, señalándose LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 18 DE AGOSTO DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LICENCIADIA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 18, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN RIO GUADALQUIVIR NO. 688, COLONIA NAVARRO TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LA SEÑORA INÉS MARIA ASELA CHÁVEZ OLIVARES, Y LOS C.C. CARLOS FERNANDO, ISRAEL, IVÁN RICARDO Y RAÚL ALEJANDRO TODOS DE APELLIDO GARZA CHÁVEZ, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL **SR. BENITO DE JESÚS GARZA MACOTELA**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA OLMOS, NO. 952, COLONIA TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. BENITO DE JESÚS GARZA MACOTELA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE AGOSTO DEL 2015

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 17 de Agosto del 2015, han comparecido ante Mí los señores ROSA MARIA ROMO HUERTA; FEDERICO TRIANA ROMO; ROSA MARIA TRIANA ROMO Y LUIS ANGEL TRIANA ROMO, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **FEDERICO TRIANA MIRANDA** quien falleció en esta ciudad el día 22 de Junio del 2004, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la Señora ROSA MARIA ROMO HUERTA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2015, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA TERESA CASTRUITA CARRION, QUIEN PROCEDIO A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO SEÑOR **ROBERTO MARTÍNEZ SALAS**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2013, SE NOMBRO COMO ALBACEA A LA SEÑORA TERESA CASTRUITA CARRION, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO

A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.-

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 1 Y 15 SEP



LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron los señores MARÍA DOLORES, VÍCTOR ALBERTO, MANUEL EDUARDO, BEATRIZ AIDA y CLAUDIA GUADALUPE, todos ellos de apellidos VALENZUELA SAUCEDO, en ejercicio de sus propios derechos a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quienes fueran sus padres, el señor Don VÍCTOR ALBERTO VALENZUELA ASTORGA y la señora Doña MARÍA DOLORES SAUCEDO GUEVARA, quienes fallecieron, el primero el día 23 de Octubre de 1982 y la segunda el 17 de Febrero de 2015, habiéndose propuesto como Albacea a la señorita BEATRIZ AIDA VALENZUELA SAUCEDO, con domicilio en Calle Armando Meléndez número 516 (quinientos dieciséis) de la Colonia Las Margaritas, en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 18.00 horas del día 14 de Agosto de 2015.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto de 2015
LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO
NOTARIO PUBLICO No.22
(RÚBRICA) 1 Y 15 SEP



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE **43/2012**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; EN CONTRA DEL CIUDADANO SANTIAGO ADRIAN JARDON ESCOBEDO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA POR AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DONDE SE ORDENA PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE DICHA SENTENCIA:

Se dicto sentencia definitiva que en lo conducente dice:

"...Torreón, Coahuila, a dieciséis de diciembre del año dos mil catorce.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva, los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado RICARDO GARDUÑO GONZALEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra del Ciudadano SANTIAGO ADRIAN JARDON ESCOBEDO; tramitado bajo el expediente número 43/2012; y PRIMERO.- Procedió la Vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, por conducto de su Apoderado el Licenciado RICARDO GARDUÑO GONZALEZ, probó los elementos constitutivos de su acción y el demandado no compareció a contestar la demanda, oponer excepciones o a hacer el pago del que fueron requeridos en el término que se les concedió al efecto; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena al demandado SANTIAGO ADRIAN JARDON ESCOBEDO, a pagar a favor de la parte actora HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, la cantidad de \$594,310.31 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de \$19,121.49 (DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios, más los que se sigan causando hasta la solución del presente juicio.

QUINTO.- Se absuelve a la parte demandada al pago las cantidades por concepto de reembolso sobre las primas de seguros de vida, seguro de daños, pues no acreditó su contratación.

SEXTO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

SÉPTIMO.- Se concede a la parte demandada, el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumpla con las obligaciones de pago contrarias y derivadas del contrato de compra-venta y contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió la Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2015
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 1 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO.
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentaron en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ALFREDO SALVADOR ROMERO IRIAS Y ANA CAROLINA TERRAZAS NOVELLA, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **249/2015**, al C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, por la rectificación del acta de nacimiento de sus menores hijas de nombres GENESIS DANIELA, ALEXA CAROLINA y ALBA DENISSE, todas de apellidos ROMERO TERRAZAS, ya que en la mismas se asentó por error como nacionalidad del suscrito (padre de las menores) y la de sus padres (abuelos paternos de las menores) "MEXICANA", siendo lo correcto que la nacionalidad es "HONDUREÑA", asentada en el acta número 01008, libro 1, tomo 6, hoja 8, de fecha 28 de marzo de 2006; en el acta de nacimiento número 00588, libro 1, tomo 3, hoja 188, de fecha 22 de febrero de 2010; y en el acta de nacimiento número 01636, libro 1, tomo 9, hoja 36 de fecha 06 de junio de 2011, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlas a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro de los de mayor circulación de esta ciudad mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 24 de Agosto de 2015
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. OFELIA MEDINA ESPARZA.
(RÚBRICA) 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. SILVIA ROSARIO LARA AYALA, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA RECTIFICACION DE ACTA, Expediente Número **1070/2015**, a los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de su nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre SILVIA ROSARIO AYALA, siéndolo correcto SILVIA ROSARIO LARA AYALA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto de 2015
C. SECRETARIA
LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA
(RÚBRICA) 1 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

NOTIFICACION.

C. EMPRESA FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **816/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ADQUISICION POR USUCAPION, en contra de MARTHA GARCÍA GONZÁLEZ en contra de EMPRESA FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V. Y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, obra un auto de fecha ocho de julio de dos mil quince, en el cual se manda emplazar por este conducto a la EMPRESA FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., haciéndole saber que debe presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de quince días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en la Región de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

San Pedro, Coahuila, A 09 DE Julio de 2015.
EL C. SECRETARIO
Lic. José Alfredo Palacios Campos
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **432/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIO FAUSTO AGUIRRE AGUIRRE, denunciado por ROSA GUADALUPE MELO GARCÍA DE AGUIRRE, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 15 de Julio de 2015.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 18 AGO Y 2 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

MARÍA MARICELA RENDON LÓPEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover JUICIO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **431/2015**, mediante el cual adquirió la propiedad sobre el inmueble ubicado en la manzana (23) veintitres e identificado como lote número (50) cincuenta, ubicado en la acera norte de la calle Nicolás Bravo, en la zona centro de esta ciudad, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- (13.00) trece metros y colinda con propiedad que es o fue de DAVID ALCALA RÍOS, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número de la calle Francisco I. Madero de esta ciudad; AL SUR.- Mide (13.00) trece metros y colinda con calle Nicolás Bravo; ; AL ORIENTE.- Mide (5.50 mts) cinco metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad que es o fue de HECTOR MARIO RAMOS MACIAS; AL PONIENTE.- Mide (5.50 mts) cinco metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad que es o fue de DAVID ALCALA RÍOS, el inmueble antes descrito, cuenta con una superficie total de (71.50 M2) setenta y un metros con cincuenta centímetros cuadrados. Con fundamento en el artículo 3597 fracción III del Código Procesal Civil, publíquense edictos por tres veces con intervalos de siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 17 de Julio de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

1-11 Y 25 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **106/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO VEGA RODRÍGUEZ, denunciado por GABRIELA ALEJANDRA VEGA GARCÍA, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 18 de Marzo de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **109/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMIRO ARELLANO VILLA, denunciado por ELVIRA HERNÁNDEZ PRESAS, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 19 de Marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **467/2015**, relativo a JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CAMACHO Y VICTORIANO GUARDIOLA PÉREZ, promovido por ALMA MARGARITA, ANA MARÍA, ADELAIDA, ENRIQUE, JOSÉ GUADALUPE, MARÍA VICTORIA Y SILVIA GRACIELA de apellidos GUARDIOLA GARCÍA a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 14 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **477/2015**, relativo a JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN FRANCISCO FUANTOS BOCANEGRA, promovido por GLORIA ANGELICA, IRMA GUADALUPE, FRANCISCO JAVIER, GERARDO, CARMEN ADRIANA, LAURA LETICIA, y NICÉFORO ALEJANDRO de apellidos FUANTOS GARCÍA a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 14 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)

2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com